

**MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

21 de Abril de 2009

INDICE

	Pag.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• INFORME DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	5
• POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS	11
• RESPUESTA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASI MISMO PODRAN EJERCER SU DERECHO DE REPLICA	29
• MENSAJE FINAL DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	52
• MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	54

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, se designan en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Carla Sánchez Armas García, diputada Rebeca Parada Ortega, diputada Carmen Segura Rangel, diputada Paula Soto Maldonado, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Jorge Schiaffino Isunza, diputado Sergio Jiménez Barrios, diputado Isaías Villa González, diputado Samuel Hernández Abarca. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá Durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparencias e informes Anuales de los siguientes servidores públicos:

**Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal**

IV.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá durante el mes de abril de 2009 correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio, las comparencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.
MARTES 21 DE ABRIL DE 2009 - 11:00 HORAS.

CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
MARTES 21 DE ABRIL DE 2009 - 13:30 HORAS.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009 - 11:00 HORAS

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009 - 13:30 HORAS.

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Informe del Servidor Público desde la Tribuna del Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por quince minutos.
3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada una de las Coaliciones Parlamentarias y de cada uno de los Grupos Parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria de Izquierdas

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Se abrirá una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por la Coalición Parlamentaria y por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra, desde la tribuna, para dar respuesta a los cuestionamientos formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos. Finalizada la respuesta del Servidor Público compareciente, la Coalición Parlamentaria o el Grupo Parlamentario a través de uno de sus diputados podrá hacer uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Finalizada la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al Servidor Público compareciente a efecto de que emita un mensaje final hasta por cinco minutos.
6. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.
7. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos setenta y dos horas a la celebración de su comparecencia

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

OCTAVO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 31 días del mes de marzo de dos mil nueve.

INFORME DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Señoras y señores, diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa; consejeras y consejeros de la Comisión; señoras y señores funcionarios locales y federales; titulares y representantes de organismos autónomos; titulares y representantes de los organismos públicos de Derechos Humanos de la República Mexicana; Defensora del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, representantes de organismos internacionales de Derechos Humanos; representantes del Cuerpo Diplomático; representantes de organismos civiles; invitados e invitadas; personal y colaboradores de la Comisión:

Comparezco ante esta Asamblea en cumplimiento de un mandato de ley que fortalece y replica el principio republicano de rendición de cuentas, aspecto fundamental para garantizar la transparencia de las instituciones públicas, la participación ciudadana, la gobernabilidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas que habitan o transitan por el Distrito Federal.

A 15 años de su creación la CDHDF se acerca a su consolidación con una auténtica defensoría del pueblo, recuperando una doble herencia: la de Ponciano Arriaga, cuando en 1847 propuso la creación de la Procuraduría de Pobres y la de las luchas de la sociedad civil por la defensa de los derechos humanos.

En materia de defensa y protección durante el año que se informa esta institución brindó cerca de 40 mil servicios, lo que lo consolida a nivel nacional como el organismo público de derechos humanos que atiende a un mayor número de personas y genera el mayor número de servicios.

En el año 2008 la CDHDF envió casi 4 mil 900 medidas precautorias, derivadas de la probable violación de derechos humanos, mismas que fueron remitidas principalmente a la Secretaría de Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia.

En lo que respecta a las quejas durante el año que se informa, fueron registradas 7 mil 814, de las cuales 2 mil 211 resultaron presuntamente violatoria de los derechos humanos.

Las dependencias con mayor número de menciones fueron la Procuraduría General de Justicia, casi 1 de cada 3, la Secretaría de Gobierno, en particular reclusorios, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Tribunal Superior de Justicia, estas instancias representan casi 9 de cada 10 del total de menciones a las autoridades.

Nuevamente resalta que las instancias relacionadas con el aparato de justicia son las que presentan más denuncias por parte de las personas que acuden a la CDHDF.

En 2008 se emitieron 24 recomendaciones, siendo el mayor número en la historia de este organismo. Las autoridades más señaladas fueron la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Debo advertir que durante este período no fueron aceptadas dos recomendaciones. La CDHDF lamenta y reprueba la desatención en materia de laudos incumplidos por distintas autoridades, así como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda pues mandan un mensaje de impunidad, deja en la indefensión de las víctimas y desatienden el compromiso con los derechos humanos.

Mención particular merece la Recomendación 11/2008 con respecto a la tragedia del News Divine totalmente aceptada. Lamentablemente este caso es un ejemplo paradigmático de la suma de problemas estructurales que enfrenta nuestra ciudad y pone en evidencia las debilidades e inercias que persisten en las políticas de seguridad y en las actitudes de numerosos servidores públicos que criminalizan a la juventud. En un Estado democrático no se debe permitir la situación de vulnerabilidad y de discriminación de los jóvenes en situación de pobreza.

Hay que señalar que ayer se cumplieron 10 meses de los acontecimientos y aún no hay culpables. Esto es un hecho inaceptable. Insistimos que la mejor garantía de no repetición y atención a las víctimas es la acción de la justicia. Una vez más, junto a ellas, llamamos a que las autoridades competentes den pronto resultados. El caso News Divine es emblemático también, porque puso a la prueba un modelo de gestión que esta Comisión ha venido construyendo en cerca de 8 años.

Es de destacarse la posición asumida por el Jefe de Gobierno en relación con estos acontecimientos. Sumado a la queja que de oficio se inició por estos hechos, solicitó públicamente la intervención de la Comisión y comprometió la toma de sus decisiones a los resultados de nuestras investigaciones. Este hecho no tiene precedente en nuestra Ciudad, ello expresa una actitud de compromiso con la causa de los derechos humanos que se reconoce.

En lo respectivo a la labor de educación y promoción y difusión desempeñada por este organismo en 2008 destaca la atención o vinculación con más de 200 mil personas de manera directa y más de 3 millones en forma indirecta, así como la consolidación del programa y promoción ciudadana de los derechos humanos que, con enfoque territorial, busca aportar elementos para el desarrollo de una ciudadanía democrática.

La actividad editorial de la Comisión es un aspecto trascendental que contribuye a la difusión, conocimiento y apropiación de una cultura y respeto a los derechos humanos. Durante el 2008 se publicaron 111 títulos de distintos materiales especializados y de divulgación masiva, con un tiraje total de casi 3 millones de ejemplares.

Con base en una política de racionalidad y austeridad presupuestal, la CDHDF adquirió un edificio que constituye y contribuye al fortalecimiento institucional, con ello estaremos en condiciones de

atender mejor a las víctimas y personas que acuden a la Comisión y se ahorrarán a las y los contribuyentes millones de pesos en rentas. Esto no hubiera sido posible sin las decisiones presupuestales tomadas por las Legislaturas I, II y III de esta Soberanía y por la actual administración del GDF. Por lo anterior queremos reconocer su trabajo, cooperación y solidaridad con la causa de los derechos humanos.

En relación al análisis del cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, en mayo de 2008 tuvo lugar la presentación de un documento invaluable resultante de un amplio proceso participativo, el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, ejercicio único en su tipo a nivel local, nacional e internacional, en cuyo diseño y elaboración participaron organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el gobierno de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia, esta Asamblea Legislativa, así como la Comisión de Derechos Humanos, quien ha fungido como Secretaría Técnica en todo este proceso y con la Oficina de las Naciones Unidas como observador permanente.

El pasado mes de marzo se presentó tanto el diagnóstico como los avances del programa en el marco de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, Suiza y en audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, Estados Unidos.

Hay que subrayar la pluralidad y diversidad de actores que asistieron a estos eventos, base eral y condición obligada de una política de Estado. Es de destacar el compromiso asumido por las instancias integrantes del comité que ha mostrado la capacidad para consensuar conocimientos, información y voluntades para la elaboración del diagnóstico y ahora lo hacen para el diseño de las políticas públicas, las agendas legislativas y los indicadores que forman parte del programa de derechos humanos del Distrito Federal y contribuirá a la construcción de políticas de largo aliento en materia de derechos humanos.

Como parte de este esfuerzo, el comité coordinador ha elaborado una propuesta de iniciativa de Ley de Derechos Humanos para el Distrito Federal que se presentará en fechas próximas para que la Ciudad de México cuente con un marco legal que amplíe los derechos de la ciudadanía y la posibilidad de que estructural e institucionalmente haya mejores mecanismos de protección y defensa desde todas las instancias del Estado.

También es preciso resaltar el volumen dos del informe anual que da cuenta de la situación de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en su derecho a una vida libre de violencia.

Reconocemos los importantes avances que en la Ciudad se han logrado, sin embargo no podemos dejar de señalar la deuda que el Estado tiene con las mujeres de todas las edades para hacer realidad el derecho a vivir libres de discriminación, violencia y exclusión.

Con este informe y otras acciones este organismo reafirma su compromiso con la causa de las mujeres.

Recordamos aquí a Cecilia Loría Saviñón, mujer admirable y luchadora ejemplar, gracias a la cual este país es mejor. Propongo a esta Soberanía que instituya un reconocimiento en su memoria y con su nombre a fin de promover los derechos humanos de las mujeres y de reconocer a todas las mujeres y organizaciones que nos inspiran y son ejemplo de construcción de un México sin violencia para las mujeres.

Ahora bien, como consecuencia de nuestro modelo de gestión, presentamos por primera ocasión dos propuestas generales de política pública de temas prioritarios para la vida de la Ciudad en busca de salvaguardar la seguridad y los derechos humanos de acuerdo a las atribuciones que la Ley nos confiere, lo que constituye por primera ocasión el volumen tres de este informe, el mismo que será entregado.

Estas propuestas sistematizan y recuperan la experiencia, todas las recomendaciones, informes especiales y demás observaciones que esta Comisión ha realizado a lo largo de su historia, así como los más altos estándares nacionales e internacionales. Incorpora también la mirada de expertos y expertas y de manera especial suma la participación de miles de ciudadanos y ciudadanas que contribuyeron con sus opiniones.

En primer término se incluye la propuesta general de Ley Penitenciaria del Distrito Federal y reformas en materia penal, y la segunda se refiere a la propuesta general para la reforma integral de las policías del Distrito Federal.

En lo que respecta a la primera propuesta, debemos insistir que el sistema penitenciario prevalece como uno de los eslabones más débiles del sistema de procuración y administración de justicia, es uno de los aspectos más críticos de la agenda de derechos humanos de la Ciudad.

La CDHDF ha manifestado una y otra vez el carácter estructural de los problemas que ha detectado en el sistema carcelario y su relación con otros eslabones del actual modelo de seguridad pública, así como con el aparato de procuración y administración de justicia.

La propuesta general sobre el tema penitenciario sugiere reformas legislativas para atender de manera integral 4 problemas estructurales: la sobrepoblación, la corrupción, la imposibilidad de reinserción social en condiciones actuales y las constantes violaciones a los derechos humanos, así como algunas de las consecuencias al interior de los reclusorios, como autogobierno, violencia, drogadicción, precaria salud de los internos, falta de higiene, mala alimentación, imposibilidad de desarrollar programas realmente efectivos de educación y ausencia de oportunidades laborales dentro y una vez que la persona sale de reclusión.

La segunda propuesta general es el resultado de la consulta ciudadana “La policía que queremos”, que fue realizada como una respuesta de la CDHDF y demás de 50 instancias entre instituciones

académicas, miembros del empresariado y organizaciones de la sociedad civil a los trágicos acontecimientos ocurridos el 20 de junio pasado en la discoteca News Divine.

La propuesta general para la reforma integral de las policías del Distrito Federal recoge las casi 360 mil participaciones y propuestas y 93 de éstas fueron realizadas por jóvenes, un grupo plural de especialistas sistematizó estas participaciones y les dio forma a un programa de trabajo destinado a una reforma integral y de fondo de las policías de la Ciudad.

Cabe señalar que en el marco de la consulta se realizó una audiencia pública para policías, ejercicio inédito en la CDHDF y se escuchó y atendió las opiniones y planteamientos críticos de más de 700 policías de distintas corporaciones de seguridad pública y de la policía judicial del Distrito Federal, por lo que la propuesta general que ahora presentamos se nutre asimismo de las perspectivas de quienes viven cotidianamente las instituciones policiales.

Desde aquí agradecemos a todas y a todos los que participaron en este ejercicio ciudadano, en particular a la Universidad Autónoma Metropolitana y a los Consejos Asesor y Promotor de la Consulta.

Se debe mencionar que la propuesta general que contiene modificaciones a la Ley para Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, será presentada con posterioridad. Queda en manos de los miembros de esta Asamblea Legislativa analizar estas propuestas de reforma.

Señoras y señores:

Son muchos los avances y grandes los pendientes. Desde la más alta Tribuna de la Ciudad, quiero agradecer y reconocer todos los aportes que a la causa de los derechos humanos ha realizado esta Asamblea Legislativa.

Esta Legislatura, como pocas, ha dado un impulso decidido a temas pendientes en una agenda de Estado en materia de derechos fundamentales.

Nuestra democracia se ha fortalecido mediante el avance de nuestro régimen de libertades y de derechos que reconoce en cada persona la autonomía moral para el ejercicio de sus derechos en el marco de un Estado laico.

Para la CDHDF tiene un especial significación lo alcanzado y renueva su compromiso de seguir sumando en la atención de los pendientes de los derechos humanos, a fin de que la capital de la República, siga jugando un papel de locomotora en los procesos de consolidación democrática en nuestro país y así hacer de esta ciudad, un mejor lugar para nuestras hijas e hijos y para nosotros y nosotras.

Con capacidad y convicción demos ejemplo desde el servicio público en el trabajo por la justicia y la paz en atención a la confianza que la gente ha depositado en sus instituciones.

POSICIONAMIENTO DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 de la acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y coaliciones parlamentarias hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: Diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Xiu Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- A nombre de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, le doy la más cordial bienvenida a este Recinto al maestro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En 2008 se celebraron 60 años de la declaración universal de los derechos humanos. Años que cristalizan la lucha por la dignidad y justicia para todas y todos.

Sin embargo, esta aspiración está lejos de ser cumplida, aún cuando en la capital del país hemos logrado avances importantes en la conquista de los derechos y las libertades individuales, pues es importante subrayar que esta lucha no ha sido fácil.

Desde esta ciudad hemos avanzado en la discusión y aprobación de nuevos e importantes derechos, como el derecho de las personas transgénero y transexuales a acceder a servicios de salud, su derecho a gozar de una identidad legal acorde a su género, el derecho de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia y una igualdad efectiva en la sociedad, así como nuestro derecho a decidir libremente sobre nuestro cuerpo y maternidad.

Asimismo, hemos aprobado leyes como Sociedades de Convivencia y Voluntad Anticipada, que hoy son una realidad en esta ciudad.

El Partido Socialdemócrata reconoce el desempeño de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que ha sido un ejemplo en la defensa efectiva de los derechos de las y los habitantes de esta ciudad.

Estos avances no deben impedirnos observar las carencias que en términos de los derechos más básicos permanecen aún en la carpeta de pendientes. Se requieren para ello transformaciones

sociales, culturales y económicas profundas, pero sobre todo la participación de todas y todos para revertir años de desigualdad y discriminación.

Celebramos el trabajo del maestro Alvarez Icaza al frente de este organismo que se ha destacado por la incesante labor, por la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos, así como del combate a toda forma de discriminación y exclusión ejercida en contra de cualquier persona o grupo social que habita en el Distrito Federal.

Sabemos que muchos temas debido a su carácter estructural requieren de un amparo a su resolución, de medidas integrales que comprometen a distintas autoridades y niveles de gobierno, así como a la sociedad en general.

Es por esto que la difusión de información es fundamental para el avance de esta agenda.

En la medida que las personas que habitan en el Distrito Federal conozcan los derechos humanos que les pertenecen, será posible garantizar el ejercicio y respeto pleno de los mismos.

Por esto celebramos el trabajo de concientización que ha realizado la Comisión en este tema con campañas permanentes de información que proveen a las y los ciudadanos con herramientas para hacer valer sus derechos de manera efectiva.

En el Partido Socialdemócrata creemos que los programas de educación, promoción y difusión de derechos humanos fomentan en nuestra sociedad una cultura de paz, de no discriminación y de no violencia.

La incidencia en políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Capitalino a través de la inclusión y fortalecimiento de una perspectiva transversal de derechos humanos en las acciones, debe ser uno de los principales objetivos de quienes creemos en la defensa irrestricta de los derechos humanos. Por ello destaca el esfuerzo de la Comisión al emitir una serie de recomendaciones, la elaboración de informes especiales y el impulso del diagnóstico y programa de derechos humanos del Distrito Federal que otorgaron al Gobierno del Distrito Federal la información que sirve para lograr este propósito.

A partir de este esfuerzo se ha logrado una repercusión y posicionamiento de los temas, haciendo evidente las deficiencias de nuestras leyes y políticas públicas, lo que ha constituido una valiosa aportación para seguir avanzando en el ataque frontal de las problemáticas estructurales ahí reflejadas.

Reconocemos sin duda la labor que ha realizado la Comisión en materia de equidad y género, dándole énfasis al derecho de las mujeres de nuestra ciudad a una vida libre de violencia, mismo que se abordó desde los más altos estándares internacionales de derechos humanos y a través de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia aprobada en esta soberanía en marzo de 2008.

Reconocemos la defensa integral que ha realizado la Comisión con la creación de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, instancia que vigila e impulsa el proceso que se les da a las quejas, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y aceptadas como un modelo en el que se promueve la equidad de género y se salvaguardan los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

Lamentablemente este esfuerzo no alcanza, hoy día el Distrito Federal es la segunda entidad en el país con mayor índice de homicidios de mujeres conocidos como feminicidios, superando a Chihuahua, en donde se encuentra Ciudad Juárez.

La Comisión Especial para Conocer las Políticas y Procuración de Justicia Vinculados con los Feminicidios, de la Cámara de Diputados, informó en este marzo que se contabilizaron en el país 2232 feminicidios, siendo la Ciudad de México el segundo lugar con 244 casos.

La misoginia sigue siendo un detonador en la ciudad para desvalorizar, discriminar, oprimir y excluir a la mujer, que no sólo le impide el acceso pleno a sus derechos sino que cobra nuestras vidas.

En el Partido Socialdemócrata y la Coalición de Izquierdas lamentamos la falta de compromiso y profunda omisión de las autoridades competentes, la permanente ausencia de justicia en los casos de violencia, que son en su mayoría en el seno interno de los hogares, y por supuesto la dolorosa realidad que no podemos ni debemos evadir, hoy las mujeres en el Distrito Federal pierden la vida por el simple hecho de ser mujeres.

Desde esta Tribuna le pedimos al maestro Alvarez Icaza que redoblemos esfuerzos para combatir la discriminación, violencia, marginación y opresión de las mujeres del Distrito Federal, pues en esto sí se nos va la vida.

El Partido Socialdemócrata acompaña el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, refrendando nuestro compromiso con la defensa integral de los derechos humanos y lo exhortamos para que siga trabajando con vehemencia y sin titubeos hasta que verdaderamente podamos aspirar en esta ciudad a ser felices, sin importar nuestra edad, género, orientación o condición social. Piensa libre.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Me complace mucho en esta ocasión presentar el posicionamiento a nombre de la Coalición Socialdemócrata con relación a la gestión del organismo público que usted encabeza, no solamente por la importancia que reviste la figura del Ombudsman, la cual ha demostrado su eficacia y justificado su necesidad en los

sistemas jurídico contemporáneos, contribuyendo de manera notable al desarrollo y establecimiento del estado de derecho, sino porque además el papel que usted ha desempeñado frente a este organismo que encabeza y a la noble tarea que se le ha encomendado como defensor y promotor de los derechos humanos merece ser reconocida, y me da mucho gusto poder hacerlo desde esta Tribuna.

En este sentido quiero mencionar en primer lugar la labor realizada por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el caso News Divine. Gracias a la investigación y a los dos informes que presentó la Comisión hoy las víctimas, así como sus deudos y la sociedad en general sabemos que aquel viernes 20 de junio del 2008 no hubo errores en la conducción del operativo, como las autoridades en su momento quisieron hacernos creer, hubo negligencia, una clara y terrible negligencia en la planeación de lo que acabó constituyendo una redada en contra de los menores de edad que asistieron esa tarde a la discoteca y esa negligencia por parte de las autoridades involucradas continuó en la subsecuente investigación de los hechos.

Los derechos de los adolescentes, niños de conformidad con la legislación aplicable, los cuales por su condición de menores deben de recibir una protección especial por parte del Estado y de la sociedad, fueron por completo ignorados e incluso muchos de ellos acabaron siendo sometidos a tratos denigrantes en lo que a todas luces se dejó ver la falta de capacitación del personal ministerial, sin mencionar a los que perecieron en esta fatídica tarde.

La Secretaría de Seguridad Pública ocultó información, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal no tomó las medidas necesarias para proteger los derechos de los menores y aún quedan muchas cuestiones que desahogar en términos de las investigaciones y reparación del daño, que la falta de profesionalismo, uniformidad y capacitación del personal no han permitido, por lo que el caso News Divine es un caso que no ha quedado concluido.

No obstante la actuación pronta y decidida de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ante las graves violaciones cometidas, tuvo un importante impacto y aún cuando las autoridades competentes todavía tienen muchas cuestiones ante las cuales tendrán que responder es de merecer, maestro Alvarez, un reconocimiento que le hago yo en este momento a nombre de la Coalición por esta labor, ya que se realizó precisamente el trabajo que debe esperarse de un organismo público de derechos humanos.

En otros temas, maestro, quiero aprovechar su presencia para llamar la atención de un asunto que a todos nos preocupa y que constituye uno de los grandes retos de la época, me refiero al derecho humano al agua, el cual implica que todas las personas puedan disponer del agua suficiente y salubre. Este derecho fundamental forma parte del derecho de todos a tener un nivel de vida adecuado.

Cabe señalar que es claro que la gestión del agua no es asunto sencillo, en especial tratándose del Distrito Federal, en donde la capacidad de captación del vital líquido es menor que lo que se extrae cada año. Los datos nos indican que mientras la recarga anual se sitúa alrededor de los 700 millones de metros cúbicos son extraídos 1,300 millones de metros cúbicos, es decir estamos extrayendo casi el doble de los que anualmente se recarga y aún así el abastecimiento es insuficiente, por lo que hemos tenido que recurrir a importar el agua de cuencas aledañas, lo cual tiene consecuencias negativas para la región, ya que la sobreexplotación de los mantos acuíferos tanto locales como externos provocan hundimientos de terreno y una alteración del recurso por la contaminación natural e inducida.

Sobre decir que el problema de abastecimiento está alcanzando niveles críticos y por tal motivo debemos especialmente ser estrictos en exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Gobierno del Distrito Federal en todo lo relacionado en esta materia.

Quiero apuntar que no sólo se trata de la inyección de recursos que a mediano y largo plazo resuelvan la problemática, sino además de actuar con responsabilidad impidiendo, entre otras cosas, la pérdida y el deterioro que ha venido sufriendo por la omisión de autoridades competentes el suelo de conservación del Distrito Federal. Al contrario de lo que podría esperarse la superficie del suelo de conservación del Distrito Federal es del 59 por ciento del total de la superficie.

No se trata, por lo tanto, de una superficie menor y la razón por la cual traigo a colación este tema es porque uno de los servicios ambientales que nos proporcionan estos espacios es la disponibilidad del agua a través de la recarga del manto acuífero.

Desafortunadamente las amenazas en contra del suelo de conservación que son prevenibles, continúan multiplicándose poniendo en gran riesgo los beneficios ambientales que estos nos traen. Los cambios de uso de suelo u ocupación de áreas naturales protegidas y la organización, son dos de los factores que se encuentran entre las amenazas señaladas.

De conformidad con los datos del diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, cada año se urbaniza un promedio de 300 espacios de suelo de conservación y 47 por ciento de la superficie original considerada como área natural protegida se ha perdido por cambio de uso de suelo.

Aunado al crecimiento de la mancha urbana, viene la deforestación. Luego, transpiración ayuda a mantener la humedad y participa en la generación de nubes que mantienen el equilibrio en ciclo al desaparecer la vegetación, esto impacta en la pérdida de agua y en el descenso del nivel de los acuíferos.

19 quejas se han interpuesto ante la Comisión que usted encabeza por los cortes del suministro de agua, los cuales debe de realizarse con la menor molestia posible a la ciudadanía y todos hemos visto cómo estos cortes afectan nuestra vida diaria. Enfrentar la problemática que la insuficiencia en el suministro de agua provoca es urgente.

Por lo anterior, maestro y compañeros diputados y diputadas, los exhorto a que exijamos a las autoridades ambientales que dentro del marco de su competencia eviten los asentamientos urbanos tanto regulares como irregulares en suelo de conservación y que ofrezcan soluciones viables para transferir los que ya se han realizado, además de que realicen todas las acciones necesarias para evitar la deforestación e incendios y cuidar de equidad del suministro del vital líquido.

Finalmente, quiero referirme al combate contra la explotación sexual, comercial infantil en el Distrito Federal y nuevamente reconocer la valiosa contribución de la Comisión de Derechos Humanos del D. F. en esta materia, particularmente por la elaboración del informe especial que ha sido un documento fundamental para todos los diputados y diputadas en esta IV Legislatura que hemos trabajado en el tema.

Ha sido para mí muy importante encontrar eco en esta Asamblea para combatir esta flagelo que durante muchos años permanecía invisible, lo cual permitió su desbordamiento convirtiéndolo en la explotación sexual de niños en una pandemia en manos de una delincuencia sumamente sofisticada que se ha establecido en nuestro país y en nuestra ciudad aprovechándose de la ausencia de un marco legal efectivo en la corrupción de las autoridades y de la impunidad que impera en materia de administración y procuración de justicia.

En esta IV Legislatura se han aprobado reformas en el ámbito de la sanción a los culpables integrando del Código Penal del Distrito Federal todos los tipos penales y sancionando severamente las conductas relacionadas con la explotación sexual de menores de edad.

Asimismo, se aprobó la ley para prevenir y erradicar la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual, comercial infantil para el Distrito Federal que reunió dos iniciativas en la materia logrando un documento bien articulado y bastante completo; sin embargo, existe un ámbito legal que no ha sido cubierto por el marco jurídico de la ciudad y que tiene que ver con la atención a quienes han sido víctimas de tan terribles conductas.

aa atención a las víctimas es un deber y un obligación del Estado acorde con los tratados internacionales firmados por México en la materia y que obligan al Gobierno Federal y Local a tomar todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar y atender a los niños y niñas víctimas de esta grave forma de violación de los derechos de la infancia.

Con el objetivo de colmar esta ausencia, he presentado ante esta honorable Asamblea un proyecto con iniciativa de reforma que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, a fin de lograr un modelo de atención basado en las mejores expresiones del derecho comparado y en los lineamientos que para tal efecto ha establecido la Organización Internacional del Trabajo, modelo que considero fundamental para un combate integral.

Agradezco de esta Tribuna el apoyo que me brindara la Comisión en su momento, así como diversas organizaciones civiles para la elaboración del proyecto y a usted personalmente por indicar esta ausencia y la necesidad de buscar un mecanismo para subsanarla.

A mis compañeros diputados y diputadas de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia les hago una atenta solicitud para dictaminar a la brevedad posible la iniciativa señalada, ya que nos encontramos en la recta final, pero no por ello debemos aflojar el paso, ya que aún falta mucho por hacer y en el caso concreto les pido de la manera más atenta que revisen y dictaminen este proyecto de reforma y adiciones. En esta solicitud que les hago es teniendo en mente únicamente a los niños y niñas víctimas de explotación sexual, que pueden en un futuro cercano beneficiarse del modelo de atención propuesto.

Presenté también un punto de acuerdo con el objeto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del DF llevar a cabo las verificaciones que exige la ley y en comento en aquellas zonas donde se presume se realizan conductas relacionadas con la explotación sexual comercial infantil, como La Merced y otros puntos que se señala en el informe especial de la Comisión de Derechos Humanos del DF en la materia, que estoy segura son de vital importancia para disuadir al crimen organizado.

Conocemos todos, maestro Álvarez Icaza, su preocupación por el tema, por lo que le solicito considere una recomendación en caso de no iniciarse una batalla decidida por parte de las autoridades competentes en particular en las zonas que destacan como focos rojos en la Ciudad en las que se lleven a cabo delitos relacionados con la explotación sexual de menores con toda impunidad.

Agradezco su tiempo y lo invito a que siga trabajando a favor de una cultura de respeto y defensa de nuestras garantías individuales y derechos fundamentales.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder proseguir con la presente sesión. Asimismo a mis compañeras y compañeros diputados les ruego guardar orden para poder continuar con esta sesión.

Se concede el uso de la Tribuna a continuación hasta por 10 minutos al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Maestro Emilio Álvarez Icaza, Comisionado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Quiero agradecer ante todo la presencia del maestro Álvarez Icaza. Nos queda clara su dedicación y esmero al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y particularmente recuerdo su intervención en el caso News Divine. Lo que en otros países y otros tiempos hacía la prensa al documentar de manera determinante las fallas de la autoridad, ahora lo hizo la Comisión a su cargo, lo que obligó a cambios importantes en el Gobierno del Distrito Federal. No cualquiera tiene el valor civil y la autoridad moral para lograr un cambio de esa magnitud. Lo felicito por ello, maestro Emilio Álvarez Icaza.

A unos días de que concluya el último periodo de sesiones de esta IV Legislatura, es imposible no hacer balances, y siendo autocríticos, a pesar de avanzar de forma importante en temas particulares como los espacios cien por ciento libres de humo, la interrupción legal del embarazo, las sociedades de convivencia y garantizando importantes derechos, creo que podemos hacer mucho más en materia de derechos humanos y creo que éste, particularmente la Ley de Derechos Humanos es uno de los pendientes más importantes que deja esta IV Legislatura.

Respecto a los temas que nos reúnen esta mañana comentaré las posiciones de mi partido en el tema y nos toca ahora hacer recomendaciones a los recomendadores.

Hoy la calidad de la democracia de cada país se mide internacionalmente por el respeto de los derechos humanos de sus habitantes o en nuestro caso de los habitantes de la Ciudad de México.

El informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que hoy nos entregó muestra avances importantísimos en la protección, defensa y difusión de los derechos humanos que gozan los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, pero también deja entrever que hay muchas tareas por delante y que sólo juntos como una sociedad con plena conciencia, educada, participativa y cooperadora podremos vivir con armonía en este campo.

Como legisladores reconocemos que una buena guía para nuestra actuación es el diagnóstico de derechos humanos en el Distrito Federal, esfuerzo encabezado por la Comisión a su cargo, en él se reconocen puntos débiles que pueden ser revisados cuidadosamente y solucionados a través de acciones efectivas.

Entre otros puntos clave quiero destacar los siguientes: los de seguridad humana como son el derecho a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano, a la vivienda y al trabajo; los del sistema de justicia entre los que destacan el derecho a la libertad y seguridad personal, a recibir justicia rápida y expedita al debido proceso; los de convivencia social, ejemplos, derecho de igualdad, a la no discriminación, a la libertad de expresión y al de información.

Destacaré que todas, excepto dos, insisto todas sus recomendaciones fueron aceptadas, lo que refleja en buena medida el trabajo de integración de expedientes, la investigación sólida de los casos manifestados y de su apego a la legalidad, de manera que la autoridad violatoria de

derechos humanos no haya podido expresarse en contra de lo observado. Por ello también un reconocimiento a la Comisión.

Esto quedó demostrado con las 40 recomendaciones emitidas al Gobierno de la Ciudad con relación al caso News Divine. Por ejemplo: Cuando se hace bien el trabajo que nos ocupa es obligación reconocer aciertos y más cuando como es el caso no se trata de una autoridad sino de un órgano ciudadano.

Es la hora ahora de sugerir, de recomendar a quienes emiten las recomendaciones. Nos gustaría, maestro, exhortar a la Comisión de los Derechos Humanos de esta Ciudad Capital a utilizar más sus recursos legales para combatir lo que sabemos es una constante: la violación de los derechos humanos de los habitantes y de los visitantes del Distrito Federal.

Hoy que ha logrado un sólido prestigio y una gran reputación basada en sus logros, es momento de consolidarla al actuar más hacia la sociedad. En apego a sus facultades y en concordancia con su misión, creemos que es posible que la Comisión trabaje de manera más ardua por ejemplo en la Delegación Cuauhtémoc.

Su informe señala en el 2008 a esta demarcación como donde se cometen más violaciones a los derechos humanos; su trabajo focalizado en esta demarcación lograría sin duda abatir los penosos índices que hoy acechan a la Delegación Cuauhtémoc.

Estamos preocupados también, maestro Alvarez Icaza, de que la Comisión no haya implementado ya una campaña de difusión sobre el informe del Subcomité de Naciones Unidas para la prevención de la tortura, pues de acuerdo con la sociedad civil organizada no hay una sola condena en el Distrito Federal por tortura, a pesar de que se sabe que aún ocurre.

Además de que no hay claridad sobre cómo califica el Ministerio Público este delito, según las estadísticas ofrecidas por la policía de la Ciudad, suele utilizar este método, la tortura, como parte de su actuar.

Nos gustaría ver más acciones como la consulta sobre la policía que queremos. Es una actividad que puede consolidarse y diversificarse para abarcar más en los temas que interesan a los capitalinos.

Maestro Alvarez Icaza quiero recordar también que hace unos días esta Soberanía aprobó la Ley de Gasto Eficiente, que en su etapa de proyecto comentamos con ustedes. Establece topes a lo que se puede gastar en sueldos, pero vi a entes como el suyo elevarse a esos niveles, porque recuerdo que nos mencionó en alguna comparecencia y quiero recordarlo ahora, que tanto el Programa de Eficiencia y Austeridad como la cuota al aumento de los sueldos de los niveles más altos de la Comisión han sido una constante en su gestión y aunque la Ley de Gasto Eficiente no aplica para los órganos autónomos, en este momento pendiente en el que seguiremos trabajando, nos queda claro que la Comisión a su cargo ha hecho de esta visión una parte integral de su

desempeño diario; hemos visto cómo se han ejercido los recursos en su Comisión que ha dado, entre otras cosas, para comprar un valioso inmueble en el sur de la Ciudad, motivo por el cual le hago una nueva felicitación.

Me consta que el esfuerzo para coordinar el proyecto de trabajo de una nueva Ley de Derechos Humanos, alimentado con muchas organizaciones de la sociedad civil aquí presentes, ha sido retomado por su equipo con dedicación y con todo cuidado.

Por ello quiero felicitar especialmente a Irasema Zavaleta y a Sonia Río, integrantes de la Comisión que han seguido sus instrucciones para hacer de este proyecto de ley una verdadera política pública de avanzada y que pueda proyectar más el tema de los derechos humanos poniendo a la Ciudad a la vanguardia.

A ellas y a los diversos representantes de la sociedad civil que participaron tanto en el diagnóstico como en el programa como ahora en la elaboración de esta iniciativa de derechos humanos que esperamos que efectivamente pronto sea presentada ante esta Soberanía, creo que es justo comentarles y expresarles el reconocimiento del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

No quiero dejar de felicitarle por proponer y lograr que la Estación del Metro Viveros de la Línea 3 sea ahora la Estación Viveros Derechos Humanos. Espero que al idea de ayudar a la población a identificar en dónde está la Comisión, contribuya a ser que la población a la que debemos servir, todos utilicen más los servicios de esta importante institución.

Si la democracia sirve para reconocer los méritos de los funcionarios y darles más y mejores oportunidades, espero que al concluir su gestión al frente de la Comisión pueda obtener, maestro, mayores responsabilidades en el área en que se ha desempeñado.

Una felicitación a usted y a todo su equipo por todos estos años de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Pocas han sido las oportunidades durante el ejercicio de esta IV Legislatura, en la que hemos presenciado un informe de labores de un organismo autónomo que ha dado innumerables muestras de profesionalismo, espíritu de servicio y el compromiso para defender y promover la cultura de respeto a los derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha logrado generar y ganarse el respeto y el reconocimiento público por la gran probidad y certeza de sus actuaciones.

El esfuerzo encabezado por su Consejo y en particular por el maestro Álvarez Icaza, así como por todos los servidores públicos que participan en ella, a todos los niveles, deben estar ciertos de su importante contribución al desarrollo democrático y el respeto irrestricto al Estado de Derecho.

Sabemos que estas tareas han implicado un compromiso cotidiano sin descanso y sin reserva alguna. Mientras la Comisión de Derechos Humanos se ha esmerado en contribuir políticas institucionales, ha promovido la cultura contra la discriminación, ejerciendo responsablemente su autonomía que ha profundizado en la profesionalización de sus recursos humanos y poniéndose a la vanguardia de la aplicación de estándares internacionales en materia de derechos humanos, por otro lado tenemos autoridades ligadas a bandas de criminales, policías que secuestran, y lo peor, se fomenta la ilegalidad desde las oficinas públicas, la joya de la corona, el caso News Divine.

Ante este gran contraste, surge la figura del Ombudsman de la Ciudad, que sin dejarse intimidar ha expuesto mediante sus recomendaciones los innumerables e injustificados agravios de un gobierno.

Los hechos nos demuestran que ante la difícil tarea en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el camino institucional adoptado por la Comisión se está orientando hacia esquemas de mayor amplitud en la protección de los derechos humanos. Mientras tanto, el Gobierno de la Ciudad lucha con la pobreza de los más necesitados y condiciona los programas sociales al apoyo de camarillas y grupúsculos políticos.

Esta realidad es una ofensa que pone en evidencia la falta de ética, de solidaridad social y que atenta contra la declaración de Viena del año 2003 de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en lo que se refiere al fenómeno de la pobreza.

En las acciones no hay voluntad en el Gobierno del Distrito Federal para el diseño de políticas públicas a favor de los derechos humanos. Un ejemplo, la recomendación 23/2008 de la Comisión que determinó la violación de los derechos humanos por parte del Gobierno de la Ciudad, cuando ignorando las resoluciones judiciales se han negado a cumplir los mandatos de jueces y tribunales.

Le preguntamos al Presidente de la Comisión si apoyaría nuestra propuesta de solicitar la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que en el gobierno de Marcelo Ebrard deje de violentar el Estado de Derecho y cumpla los laudos que ilegalmente ha evitado pagar.

Este gobierno ha violado el derecho a una adecuada protección judicial cuando sin argumentos ha actuado en perjuicio de las garantías al cumplimiento de toda decisión en que se ha estimado procedente los recursos.

Además, ha violentado el derecho a la seguridad jurídica cuando en sus decisiones las autoridades no han observado la ley o la normatividad aplicable y no ha procedido a la reparación del daño.

Este rubro sólo durante el año 2008 encabezó las denuncias con 1 mil 805 lamentables y vergonzosos casos.

Los diputados como representantes populares debemos hacer valer la protección a los derechos humanos de los agraviados y denunciar la vulneración al derecho al trabajo y a la merma patrimonial que afecta el sustento de las familias en torno de los trabajadores que son objeto de este abuso de poder por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Invitamos a los diputados del partido en el gobierno a suscribir esta propuesta para que se detenga el gobierno en la violación de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos:

Los legisladores del Partido Revolucionario Institucional le hacemos público nuestro reconocimiento por los alcances en la tarea que está desarrollando la Comisión. Recientemente le acompañamos a la presentación del diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Esta presentación no tiene precedente en la historia de las instituciones de derechos humanos del país, se reconoció el esfuerzo de la Comisión y de sus contribuciones dentro de las instituciones de México encargadas de la defensa de los derechos humanos.

Los documentos presentados de forma profunda y seria ante el Consejo de Naciones Unidas contienen elementalmente el propósito de darle a las generaciones del presente y a las futuras un marco de mayor actualidad y realidad sobre el tema de los derechos humanos.

Es importante valorar y resaltar que en su trabajo se observa un riguroso sustento en todos sus procedimientos y en el ejercicio responsable de sus áreas ejecutivas y operativas.

Lo anterior nos permite observar que hay un gran interés y compromiso para que el Distrito Federal sea una de las entidades con mayores avances en esa tarea tan delicada y en las agendas de salvaguardar los derechos fundamentales de la sociedad.

La presentación del programa y diagnóstico sobre derechos humanos en el Distrito Federal son muestra inequívoca de la tenacidad, la visión y el esfuerzo institucional.

El PRI ha entendido el proceso de evolución y transformación de los derechos humanos y ha impulsado cambios en las leyes que han permitido vincular las distintas formas de derechos civiles y políticos, hasta los derechos sociales y económicos, incluyendo los aspectos culturales y la legalidad y representación de las demandas de las minorías.

La defensa de los derechos humanos requiere de una mayor consciencia ciudadana y un papel más actuante de los gobiernos. Hay que insistir en que las autoridades pueden resarcir el daño causado a los ciudadanos y habitantes que resultan agraviados, sobre todo en los casos de abusos de poder.

Estamos ante nuevas oportunidades para darle mayor relevancia a las actividades que se realizan a favor de los derechos humanos. Debemos ser garantes del diseño de políticas públicas congruentes y especializadas, donde los valores fundamentales tradicionales y la inclusión de nuevos valores puedan ser parte de una estructura social que promueva la defensa y la cultura sobre los derechos humanos.

Todos los involucrados en este ámbito tenemos el deber de acrecentar el acervo y las manifestaciones que hagan viable formas de expresión, estructuras de orden jurídico y conductas sociales y ciudadanas a favor de una cultura universal de respeto a los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- se concede el uso de la Tribuna , al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- ¿Hacia dónde vamos si las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal son muchas veces contundentes, son otras veces puntuales, pero son pocas veces cumplidas a cabalidad?

El caso News Divine como usted mismo lo afirma, maestro, en su informe, y lo cito textual: “Fue un ejemplo paradigmático de la ineficacia de nuestras policías, fungió también como la muestra más clara de la falta de preparación de los cuadros policíacos, de los problemas de coordinación entre las instancias encargadas de la seguridad pública, de la falta de equipo adecuado para la realización de sus funciones, de la arbitrariedad con la que se manejan algunos casos”.

Efectivamente, maestro, nos permitimos hacer un reconocimiento a la labor realizada por la Comisión respecto al informe y a las primeras acciones tomadas en relación con los lamentables hechos ocurridos en el trágico 20 de junio pasado donde murieron 9 jóvenes y 3 servidores públicos.

Ahora actualizo de nuevo la pregunta con la que inicié, porque año con año, independientemente del trágico operativo que marcó la vida de la capital, vemos cómo una vez más son las mismas dependencias encargadas de la seguridad, la procuración de justicia y la readaptación social, las que suman la mayor parte de quejas que llegan a la Comisión que usted preside y vemos cómo con el pasar del tiempo quedan en su gran mayoría impunes, porque una sanción no puede ser solamente la destitución del cargo, porque una sanción no puede ser suplantada con la remoción de un servidor público y porque una sanción que deriva del desconocimiento, del desinterés o incluso de la ineptitud de un servidor público y que muchas veces culmina en tratos inhumanos, tortura o en la muerte, merece mucho más que una sanción meramente administrativa. El Código Penal en esta ciudad se aplica sólo para unos cuantos.

En este informe anual de labores de la Comisión los números hablan por sí solos. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal sumó en 2008 1,216 menciones, lo que significa un

incremento del 19% respecto al año anterior, 3 de cada 10 denuncias que recibe la Comisión competen a funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal al sumar 2,605 menciones de las investigaciones por tortura un mínimo se han consignado y de nueva cuenta la Secretaría de Gobierno por asuntos penitenciarios continúe por tercer año consecutivo aumentando su nivel de quejas al cerrar el 2008 con 2,018 menciones.

Reconocemos la labor y el esfuerzo que la Comisión de Derechos Humanos ha realizado en este tiempo en la tutela de los derechos fundamentales en nuestra ciudad, sin embargo al estar plenamente convencidos de la vital importancia que trae aparejada la tutela eficaz y permanente de los mismos, no podemos dejar de manifestar que aún falta mucho por hacer.

Nos preocupa gravemente el problema de violación de derechos humanos que prevalece en el sistema penitenciario de nuestra ciudad. Consideramos que aún y cuando la Comisión que usted preside ha emprendido una serie de importantes acciones para revertir esta grave situación, aún nos encontramos muy lejos de poder tutelar adecuadamente los derechos fundamentales no sólo de las personas que se encuentran privadas de su libertad sino también de los familiares que acuden a visitarlos.

Estamos por llegar al cien por ciento en los niveles de sobrepoblación en las cárceles. Las violaciones a los derechos humanos en los reclusorios son constantes y van en aumentando.

En el sistema penitenciario de nuestra ciudad se dan casos de tortura, aislamiento, malos tratos e incluso privación de asistencia médica y hospitalaria.

El denominado "Ángel", del Gobierno del Distrito Federal no aparece ni por casualidad en los reclusorios de la capital.

Las quejas de los familiares de los que se encuentran reclusos también son una constante ya que en forma reiterada sufren de abusos que atentan incluso con sus derechos a la libertad sexual por el mero hecho de ir a visitar a su familiar.

Todo lo anterior reviste la importancia de nuevo actualizando la pregunta inicial: por qué el cumplimiento de una recomendación debe ser no sólo eventual, sino permanente y por el contrario lo único que en esta ciudad es constante es la impunidad. Así lo menciona usted mismo en su informe al afirmar que la dilación en la procuración de justicia en la impunidad siguen siendo los rasgos característicos de la institución ministerial, ya que no sólo impiden la vigencia efectiva de los derechos de los problemas responsables, sino que al mismo tiempo repercuten y se reflejan en las modalidades de abuso e impunidad.

Es entonces de extrañar, maestro Álvarez Icaza, que los datos que arroja su informe son demoledores para instituciones como la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno pero que, por otro lado, usted mencione que hemos tenido avances en estas materias.

Es por lo anterior que retomo la propuesta, señor Presidente, la tutela adecuada de los derechos humanos debe comenzar por concientizar y formar a las autoridades.

Es por ello que aunque celebramos y reconocemos el esfuerzo del Programa de Concientización que ha emprendido la Comisión, para nosotros resulta a todas luces incompleto. Quizá la parte más urgida en capacitación y orientación en esta ciudad de la inequidad y la desigualdad, es la de los funcionarios.

En esta ciudad los habitantes están más conscientes, más enterados y educados en sus derechos humanos que las propias autoridades, para quienes el tema de derechos humanos les es tan ajeno como en muchos casos lo es tan también la honestidad.

En razón de lo anterior, nos permitimos solicitarle que la Comisión de Derechos Humanos que usted preside implemente a la brevedad los programas necesarios para educar y formar con carácter de urgente a las autoridades del Sistema Penitenciario, a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública en la cultura del respeto a los derechos humanos y estar capacitados para tutelar adecuadamente estos derechos fundamentales de cada uno de los capitalinos.

Hoy arrastramos otro hecho que involucra a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y es el caso de Casitas del Sur. Vimos con extraordinaria preocupación que al destaparse el caso la Comisión de Derechos Humanos no consideró viable la emisión de una recomendación para el albergue temporal de la Procuraduría capitalina por considerar en su momento que se habían cumplido los procedimientos para trasladar a los menores a albergues privados y que no obstante ello hoy la propia Procuraduría ha manifestado que no se siguieron los procedimientos adecuados en dichos traslados.

Hoy parece retomar el rumbo al denunciar primero la obstaculización de dicha dependencia en la investigación que realizaba la Comisión y después al emitir el día de ayer una recomendación, no sólo a la Procuraduría sino a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal.

En este tema, maestro Álvarez Icaza, vamos de manera conjunta y su preocupación es nuestra preocupación, especialmente porque todavía faltan los niños.

Maestro Álvarez Icaza: La tutela de los derechos humanos de las personas afectadas no debe y no puede terminar con la emisión de un informe o una recomendación. Es preciso que la Comisión que usted preside actúe de inmediato y de forma permanente para garantizar y asegurar la tutela de los mismos, de todos los afectados hasta sus últimas consecuencias y con ello evitar que tal como sucede con la Procuraduría la gente después no quiera denunciar tampoco ante la Comisión al considerarla una pérdida de tiempo.

Es necesario que la Comisión de Derechos Humanos intervenga en el marco de sus facultades en las investigaciones, averiguaciones que se siguen en la Procuraduría capitalina y en las causas

penales que se instruyen en contra de los funcionarios y servidores públicos consignados, a fin de tutelar adecuadamente los derechos fundamentales de las personas afectadas.

En nuestra ciudad no puede permitirse de forma alguna que la autoridad encargada de la protección a las personas sea la que vulnere sus garantías y derechos.

Queremos decirlo con toda claridad, no permitiremos que estas gravísimas situaciones continúen, ya que la adecuada tutela de los derechos humanos es garantía de la viabilidad en nuestra democracia.

Por ello y desde esta Tribuna Acción Nacional renueva su compromiso inquebrantable con la tutela y protección de los derechos humanos en nuestra ciudad como una condición imprescindible para asegurar la viabilidad del régimen democrático que nos hemos propuesto y que nos ha costado construir a todos y cada uno.

Acción Nacional continuará empeñado en la construcción de una ciudad ordenada y generosa, que nos brinde la posibilidad de acceder a una vida mejor y más digna para todos mediante el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de los seres humanos que aquí habitamos.

Lo hemos dicho en varias ocasiones: en la crítica y al disentir, maestro Álvarez Icaza, seremos contundentes e implacables; de la misma forma y cuando se trata de la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los capitalinos, en Acción Nacional tendrá un importante, importantísimo aliado. Si esa es su posición, cuente con ello

EL C. PRESIDENTE.- A continuación se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Apreciable maestro Emilio Álvarez Icaza; señores Consejeros; a los representantes de las distintas organizaciones civiles; al Secretario General de Gobierno; al Subsecretario; bienvenidos:

Me parece que esta nueva oportunidad que hoy tenemos al contar con la presencia de usted maestro Emilio, es nuevamente significativa para esta Asamblea, particularmente por todo lo que aquí se ha expresado de parte de todos mis compañeros diputadas y diputados, quienes le reconocemos a usted y a la Comisión el trabajo importante que se ha venido realizando durante los periodos correspondientes.

Es importante también para mí destacar que la Ciudad de México, desde luego con toda la complicación de sus conflictos, de sus problemas, de su desarrollo, de la búsqueda de la armonía que todos necesitamos, tiene y cuenta con algunos pendientes, yo diría pendientes naturales del desarrollo de una sociedad democrática como la que tenemos y no tan sólo singular de la Ciudad de México, me parece que del país y del mundo entero.

Por eso los derechos humanos que esta Comisión que usted representa ha tenido a bien destacar temas y estar pendiente de los problemas importantes que para todos en la Ciudad como se requiere, es importante también decir que la Ciudad cuenta con un gobierno que ha venido esforzándose cada vez más y mejor por encontrar las alternativas que aún con nuestras diferencias entre partidos políticos, buscar las alternativas que ayuden a mejorar sustancialmente el desarrollo de su población en lo general.

Yo diría que esta Ciudad y lo hemos reafirmado en distintas ocasiones, es en esta Ciudad y es en este periodo legislativo donde ustedes compañeras diputadas y diputados, donde en conjunto hemos resuelto y hemos transitado distintas leyes que han respaldado muchos de los temas que estaban pendientes para la ciudadanía, sobre todo para los grupos más vulnerables, y que es esta Ciudad y sigue también este gobierno quien ha estado al pendiente de esos problemas que preocupan a los grupos más vulnerables, sobre todo de los que menos tienen.

Me parece que más allá de la diatriba, tendríamos que reconocernos todos en un nuevo avance democrático, un avance democrático y no tan sólo para la Ciudad, yo creo que el país también tiene algunos logros importantes en los que creo y que por tratarse el día de hoy de un tema y de un reconocimiento a los derechos humanos de la Ciudad, me parece también que debe alcanzarnos el respeto para entender que en el país y en la Ciudad debemos de seguir caminando juntos con mayor respeto, fundamentalmente respeto en la diatriba, pero en los pensamientos y en el avance democrático que queremos todos.

Sobre el diagnóstico de los derechos humanos que desde hace ya varios meses se realizó impulsado fundamentalmente por este organismo que usted preside, maestro Emilio, hay distintos temas que tendríamos que trabajar y yo en esta parte le encargaría a usted y al consejo que tratemos uno más, al cual no hubo oportunidad de darle mucha importancia y que es aquél que se refiere al tema de la prostitución.

En distintas ocasiones de manera personal con usted y con algunos miembros del consejo hemos preguntado si este tema tiene que seguir siendo ignorado por la Comisión o el organismo que usted preside, incluso por nuestro gobierno, o tendríamos que entrarle y abordar juntos el tema, sobre todo cuando hablamos de más de 200 ó 300 mil personas que se prostituyen en la calle, algunos en centros privados, pero mucha gente en las calles y que lo hacen en la mayoría de los casos por ganarse una forma de vida, por ganarse un centavo para alimentar a sus familias.

No creo que el tema de mayor importancia para la Ciudad, pero tampoco creo que debamos de ignorar a este grupo que ahí está reclamándonos, ante los ojos de todos, como lo he dicho en otras ocasiones.

Por la parte de la consulta ciudadana que ustedes han tenido a bien realizar y que habla sobre el reclamo de la policía que queremos, me parece que es importante y aquí convoco a la Comisión de

Gobierno con su Presidente y a todos los diputados, para que le entremos, para que le entremos y reforcemos y avancemos mejor en lo que se ha hecho. En lugar de reconocer descalificaciones, me parece más propio que transitemos en lo que construye.

De la iniciativa de ley que usted nos ha informado sobre los derechos humanos de la Ciudad, evidentemente contará usted con el respaldo de todos los diputados, seguramente del Partido de la Revolución Democrática y creo que también con el respaldo de las demás fracciones parlamentarias.

Maestro Emilio Alvarez Icaza, ciudadanas y ciudadanos consejeros, responsables, representantes de las distintas organizaciones civiles que hoy nos acompañan y que para nosotros desde luego representa un honor, queremos agradecer su trabajo, su esfuerzo, particularmente de su Presidente lo hemos dicho, deseamos lo mejor para lo que sigue y que el próximo periodo corresponda a esta Asamblea Legislativa, el último de este periodo, podamos impulsar juntos este esfuerzo que ustedes han venido realizando.

RESPUESTA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASI MISMO PODRAN EJERCER SU DERECHO DE REPLICA

EL C. PRESIDENTE.- En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivas coaliciones parlamentarias y grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, las siguientes diputadas y diputados: diputada Carla Sánchez Armas, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Xiuhtenorio Antigua, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jacobo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo se informa que una vez finalizadas las preguntas por parte de los diputados, el servidor público dará respuesta inmediata a los cuestionamientos planteados y concluidas las respuestas, las coaliciones parlamentarias y grupos parlamentarios a través de un diputado integrante de los mismos podrán ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos, respectivamente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se concede el uso de la palabra para realizar sus preguntas a la diputada Carla Sánchez Armas, de la Coalición parlamentaria de Izquierdas.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Maestro Álvarez Icaza, muchas gracias por el informe que nos acaba de presentar.

La Coalición Parlamentaria de Izquierdas y el Partido Socialdemócrata tiene 4 distintas preguntas sobre 4 distintos temas, espero nos pueda responder a todas.

El primero es sobre el turismo sexual infantil. Este tema nos preocupa debido a que en los últimos años, según cifras de la secretaría de Seguridad Pública, entre 16 mil y 20 mil niñas y niños se prostituyen en México y nuestra ciudad es una de las tres principales en el país que sufren de este problema.

En agosto de 2007 la dependencia que usted encabeza presentó el informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal, que se hizo en el 2006, sin embargo a dos años de presentado este informe, consideramos que este tema requiere de un seguimiento permanente, por lo que la pregunta puntual es: Si la comisión tiene contemplada alguna acción actualmente para darle seguimiento a este informe.

El segundo tema tiene que ver con procuración de justicia y sistemas penitenciarios en nuestra ciudad, que ya han posicionado varios partidos sobre esto, porque pudimos ver en su informe que se reciben una gran cantidad de quejas por parte de personas que se sienten violentados en sus derechos por parte de las autoridades.

El PSD cree y coincidimos con usted y con la Comisión que el sistema penitenciario debe funcionar como un verdadero mecanismo de readaptación social, en el cual se respeten de manera íntegra los derechos humanos de las personas que se encuentran internas en estos centros, mismas que actualmente viven en condiciones de hacinamiento, violencia y corrupción. La presunta es: ¿Cómo han avanzado las recomendaciones que ha emitido la Comisión en este sentido?

Otro tema que consideramos importante es el respeto a las garantías de los comunicadores de nuestra ciudad, ya que actualmente el contexto que vive nuestro país ha cuartado su libertad de expresión, ya que según cifras del Instituto Internacional de Prensa, nuestro país es el segundo más peligroso para ejercer el periodismo, únicamente después de Irak. La libertad de expresión es un derecho humano, pero también es una necesidad para el avance y el desarrollo de la sociedad.

En 2008 se registraron 18 agresiones contra periodistas en la ciudad, mismas que no han sido esclarecidas, y por lo tanto creemos que es urgente que la Comisión le siga dando seguimiento a este tema, ya que es evidentemente un problema grave de nuestra ciudad.

Por último, ha habido ya 8 Estados en el país que han aprobado lo que se ha denominado, se conoce como la Ley Antiaborto, que ha sido promovido por el PRI y por el PAN en los Congresos Locales de 8 distintos Estados y que entiendo que hoy se está discutiendo en otro más. ¿Cuál es la opinión que le merece este caso? Porque creemos que sí ha habido un retroceso en materia de derechos de las mujeres al ir aprobando estas leyes que no las considera como sujetos de derecho, que sí las considera más bien como objetos de procreación.

Sí creemos también que ha habido malas señales en estos retrocesos en materia de derechos de mujeres con los cambios que el Gobierno Federal había hecho a la NOM 046 en donde se aprobó esta NOM y se permitió esa recomendación precisamente a raíz del caso de Paulina, que es un caso muy conocido por todas y todos, es un caso que no nos podemos seguir permitiendo, y lo que sabe, ya se conoce públicamente, es que en el Estado por ejemplo de Guanajuato tenemos 20 casos de mujeres que no han podido, no pudieron interrumpir su embarazo, producto de una violación, cosa que para nosotros nos parece un acto de violencia terrible por parte del Gobierno hacia una mujer, y sabemos que con estas reformas hacia allá se pretende caminar y que por supuesto ha sido un tema de discusión en donde nosotros sí creemos que es un retroceso importantísimo en materia de derechos de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a las preguntas formuladas

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- El tema que usted resalta en primera instancia, el de la explotación sexual comercial infantil es un tema de la mayor importancia. No sólo ha sido la UNICEF, la Comisión y otras instancias, que la ubican como una forma moderna de esclavitud. Probablemente es una de las situaciones más dramáticas donde está una cadena de procesos de violación, no sólo porque en la mayoría de los casos es en contra de mujeres, es en contra de niñas en particular o niños, en la mayoría personas menores de 18 años o una condición también donde se reproducen situaciones de pobreza, violencia y relaciones muy perversas de poder y dominación.

Eso llevó a presentar el informe. Ese informe ha tenido un enorme impacto y difusión y también debo reconocer y resaltar que a partir de ese informe, tres diputados de esta Asamblea Legislativa presentaron una averiguación previa: El diputado Avelino Méndez, el diputado Humberto Morgan y el diputado Tomás Pliego. Ellos presentaron una averiguación previa, lo que me parece muy valioso en términos de la utilidad y coincidencia e incidencia no sólo de este tema sino la utilidad de los informes.

En esa averiguación previa, personal de la Comisión, un servidor incluido y personal del área de educación, participamos como testigos y se generó un proceso de investigación muy complejo. De hecho, y me parece importante resaltarlo, hay que hacer dos ejercicios, el primero tiene que ver con un par de averiguaciones previas de extraordinaria significación, y me parece que esas averiguaciones y las investigaciones que primero detuvieron a 28 presuntos responsables y a 41 víctimas es un hecho que no tiene precedente.

Entonces en términos de la acción de la Comisión, la Procuraduría y la Asamblea Legislativa, me parece un ejemplo muy exitoso en términos de coordinación de esfuerzos.

Se hizo otra averiguación previa importante, significativa, en términos de lo que eso requiere. Esa parte me parece el ejercicio más virtuoso, que haya ya acciones de la justicia, acciones penales en contra de los responsables, casos dramáticos de personas que explotan a las mujeres.

Uno de ellos es acusado de quemar a una niña, prenderle fuego delante de otras niñas para utilizarlo como método de escarmiento. Es realmente dramático lo que ahí sucedió y me parece muy pertinente la actuación de la Procuraduría.

Sin embargo, debemos de señalar que son sólo dos averiguaciones y el tema y los pendientes son mucho más. Es todavía extraordinariamente doloroso observar en horas del día en algunos lugares, como el Mercado de Sonora o en La Merced, a jóvenes que en verdad aparentan minoría de edad, tener menos de 18. Ese tema es extraordinariamente lacerante.

Me parece que tenemos que insistir mucho más en términos de política pública integral, no sólo de la acción de la justicia sino de otros espacios en materia de prevención. También es indispensable que ese tema se vincule en lo que significa las alarmas y alertas contra la violencia.

Hay también diputados que han estado pensando ese tema, me parece que es muy importante reclutar a Leticia Quezada y al diputado Tomás Pliego, han estado reflexionando sobre ese tema. Me parece que hay entidades que podrían contribuir desde el Gobierno de la Ciudad para generar justamente una cultura libre de violencia. El INMUJERES ha hecho esfuerzos significativos, pero creo que puede contribuir aún mucho más.

Hay esfuerzos muy importantes de acciones de la sociedad civil y me parece este el momento para resaltar que la Asamblea tiene un par de iniciativas que tendría que aprobar. Yo acompaño esas iniciativas, me parece que la Comisión de Procuración y Administración de Justicia no podría cerrar su gestión sin aprobar esas iniciativas.

En lo que se refiere al sistema de justicia, es de la mayor importancia que ubiquemos los asuntos de orden estructural. Por esa razón se presenta una propuesta de Ley Penitenciaria, porque mire, más o menos una de cada cuatro o una de cada cinco recomendaciones que ha emitido la Comisión son por temas penitenciarios, todos los años tenemos una práctica sistemática de violación. Pero este problema no va a cambiar mientras no cambiemos el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales.

En 2003 se hizo una modificación que optó por incrementar las penas por delitos menores, lo que estamos viviendo es un absoluto abuso en derecho penal. Si no modificamos eso, todos los esfuerzos que se hagan son colaterales.

Tenemos ahora ya más de 40 mil personas en reclusión, el Reclusorio Oriente está llegando a 12 mil personas. Tenemos una sobrepoblación ahí de casi el 120 por ciento.

Hay personas que viven de un nivel de hacinamiento tal que en celdas diseñadas para 4 personas hay casi 50. Trajimos al Presidente de la Comisión Interamericana para ver eso, yo personalmente he estado.

Entonces me parece que tenemos que modificar nuestro criterio. No hay discusión de la sanción, pero tenemos que buscar la forma cómo atender.

Yo le haré llegar los demás comentarios, por razones de tiempo, para que usted tenga toda la información que requiere.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto si va a hacer uso de su derecho de réplica la diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Agradecer por supuesto sus respuestas y esperar que ojalá en otro momento aquí mismo nos pueda, sí nos interesa mucho

dar la opinión sobre estas reformas a las Constituciones locales que se han llevado a cabo en 8 Estados de la República, en donde, repito, creemos que va en detrimento los derechos de las mujeres y que han sido promovidas por el PRI y por el PAN en esos Estados.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para realizar sus preguntas a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO .- Maestro Emilio Alvarez Icaza, quiero pedirle que por favor nos informe sobre el estado que guardan las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el caso del News Divine a este momento, precisando cuáles son los compromisos que han sido asumidos por las autoridades competentes para evitar que en un futuro se repitan situaciones como las que se registraron durante los eventos del 20 de junio y en la subsecuente investigación de los hechos, y qué es lo que la Comisión de Derechos Humanos está realizando para dar un puntual seguimiento al caso.

También en este mismo sentido quiero pedirle su opinión sobre la aprobación e implementación de la nueva Ley de Justicia para Adolescentes, que entre otras cosas contempla una capacitación especializada en materia de derechos humanos para los funcionarios involucrados en procesos en los que se encuentran implicadas personas menores de 18 años, y quisiera saber si podrá esta ley resolver los abusos e injusticias cometidas en contra de los menores en conflicto con las leyes penales registradas hasta ahora.

Finalmente le quiero solicitar nos informe sobre las 19 denuncias presentadas ante la Comisión por los recortes en el suministro de agua y que sabemos fueron aceptadas para su análisis.

De conformidad con la Comisión de Derechos Humanos quisiera saber si estos recortes al suministro de agua son atentatorios de los derechos humanos o en todo caso bajo qué condiciones deben de realizarse para considerarse como una limitación legítima al derecho humano fundamental al agua, sin que pueda considerarse como una violación.

Por último, qué puede hacer la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para exigir al Gobierno del Distrito Federal que evite la pérdida y el deterioro del suelo de conservación en el Distrito Federal, que como mencioné es tan importante para la captación de este vital líquido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante maestro Alvarez Icaza

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- Diputada Carmen Peralta, mucho gusto en saludarla, muchas gracias por sus intervenciones, la primera y ésta también. Agradecer las menciones que hizo.

También agradecer la presencia de quienes nos acompañan secretarios, invitados, titulares, la titular de la Comisión de Veracruz, la compañera de San Luis Potosí, ex titular y demás compañeros, la defensora de Buenos Aires, que nos acompañará unos días acá en sesión que tenemos, personal de la Comisión, que quiero aprovechar públicamente todo su trabajo, aprovechar para agradecer en mejor sentido.

Respecto a lo que manifiesta usted, la recomendación News Divine. La recomendación o el caso se abordó desde dos quejas. Una primera que fue analizar lo que fue el preparativo o la preparación de este operativo hasta las 6:00 de la mañana del día siguiente, y la segunda de ese momento en adelante, de manera que pudiera la Comisión seguir incidiendo en el desarrollo de la investigación.

La primera recomendación incluyó 40 puntos recomendatorios de carácter estructural y también en temas de responsabilidad. Una parte importante de esas recomendaciones tiene o busca mecanismos de garantía de no repetición tanto con el Gobierno del Distrito Federal como con el Gobierno Delegacional. Cerca de 8 de cada 10 puntos reportan un nivel de cumplimiento de avance parcial. Quedan pendientes los temas esencialmente de la justicia. Como dije en un inicio, es inadmisibles que no haya culpables, hay gente procesada.

Recientemente la Procuraduría abrió algunas nuevas averiguaciones previas en contra de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, del ERUM y de la Procuraduría, lo cual la Comisión ha venido insistiendo en ello. También manifestar que seguimos con el seguimiento, de manera periódica personal de la Comisión y un servidor se reúnen con las víctimas. Seguimos en el caso y nos parece que tiene que haber una modificación de fondo sobre eso. En particular por ejemplo que Seguridad Pública tenga un cuerpo especial de personas para tratar con jóvenes, no puede ser que la aproximación sea vía granaderos, ese es uno de los temas pendientes.

Sobre la Ley de Justicia, mire éste es uno de los temas más críticos. La Comisión ha estado insistiendo. Si bien hubo un serio problema de traslado de la autoridad federal a la local, y eso hay que señalarlo, la transición prácticamente fue nula y eso en nada ayuda, ahora existe un problema de vivencia en términos no sólo de la ley sino del 18 Constitucional.

El motín que se presentó en San Fernando fue advertido en su momento por las condiciones de tensión que existían y que la Comisión había reportado, las y los consejeros han estado en el lugar, nos parece gravísimas las condiciones que los jóvenes están viviendo; creemos que se están repitiendo los problemas, violaciones y limitaciones del sistema de adultos. Tiene que haber una decisión importante del Gobierno de la Ciudad para cambiar lo que ahí sucede. Estamos muy preocupados con el sistema de justicia.

Recientemente realizamos un seminario con todas las instancias involucradas, tendría el Gobierno de la Ciudad qué darle mucho más fuerza, mucho más seguimiento porque ahí vemos un gran

riesgo. Nos parece que no se está cumplimentando la ley que instituyó esta Asamblea ni el mandato constitucional. En mi opinión se puede convertir en uno de los focos críticos en materia de la agenda de Derechos Humanos.

En lo que se refiere al informe de las quejas de agua, con mucho gusto se los haremos llegar dentro de los márgenes que nos da la ley en materia de confidencialidad por ser investigaciones abiertas.

Le manifiesto que hay una discusión sobre la regulación sobre el derecho al agua. Las Comisiones Internacionales lo que establecen en la obligatoriedad del gobierno de dotar cierta cantidad por personal y a partir de que esa cantidad está asegurada se puede establecer algún mecanismo de cobro o algún mecanismo de distribución que implique su cobro.

Este tema no ha sido resuelto, me parece que estamos llegando a un problema extremo en materia de la viabilidad de la ciudad por el problema del agua, es indispensable que se desarrolle una nueva cultura.

Hace cinco años presentamos un informe del suelo de conservación y cómo la pérdida del suelo de conservación estaba afectando la captación. Presentamos un segundo informe sobre seguridad humana y no sólo es el problema del agua, sino la calidad del agua. Una parte importante de nuestras fuentes están siendo contaminadas, falta una política pública mucho más agresiva para captar a través de pozos de absorción y me parece que respecto al tamaño del desafío estamos muy atrás y vincularía entonces en este tema el tema del agua y la conservación insistiendo en la necesidad de que podamos generar una política de corresponsabilidad.

El Estado no puede llegar a la regadera y cerrar la llave, también tiene que haber una cultura ciudadana y corresponsabilidad, pero eso se puede promover con mucha capacidad, en una serie de campañas públicas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Como lo mencioné durante mi exposición, creo que ha llegado el momento de territorializar aún más la labor de la Comisión de Derechos Humanos.

Como se menciona en su informe es en la Delegación Cuauhtémoc en donde más violaciones a los derechos humanos se reportan. Le pregunto: ¿De qué manera se piensa actuar o adecuar los programas y campañas ya en marcha para atender estos picos zonales de quejas? ¿Tiene la infraestructura suficiente? Por ejemplo, ¿algunos de los visitadores ya han recibido asignaciones geográficas puntuales para atender sitios o delegaciones en concreto?

Por otro lado, como también hice referencia en el posicionamiento de mi grupo parlamentario, he ponderado como muy positivo su esquema de gasto eficiente, que no es precisamente de austeridad, logra las metas con los recursos necesarios y en esta época de crisis y a la luz del debate que se está teniendo en la ciudad, creo que esto se debe agradecer.

Me gustaría que nos detallara más el programa de gasto que lleva a cabo su dependencia. Me interesa ante todo ver la aplicación concreta que puede tener un esquema así en todos los órganos autónomos de la ciudad, área que como lo mencioné también no abordó la nueva ley de gasto eficiente de la ciudad y que sin duda es otro de los pendientes que estaremos dejando.

Finalmente, maestro, usted y yo hemos estado al pendiente del avance de la propuesta institucional de Ley de Derechos Humanos. Por supuesto su equipo y la sociedad civil que hoy nos acompaña han encabezado este esfuerzo, pero me gustaría saber ¿Cuál es su perspectiva de este proyecto en marcha, que creo que no debe ser un pendiente ni de usted ni de esta Asamblea Legislativa antes de que concluyan nuestros encargos?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Adelante, Maestro

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- No puedo estar más de acuerdo con usted en lo que se refiere a territorializar nuestra labor y justamente en una lectura similar se desarrolló en una estrategia complementaria en el área de defensa se abrieron unidades desconcentradas que permitieran una mayor cercanía y eso se estará reforzando una vez que la oficina de la Comisión se traslade al sur, abriremos una oficina en la Delegación Cuauhtémoc, una unidad desconcentrada que permita esa presencia.

También de manera muy importante la labor educativa, la labor educativa tiene dos grandes componentes: una, la formación a servidores públicos, que es uno de los ejes centrales de trabajo, no sólo en la formación, sino en la replicabilidad, por ejemplo desarrollamos un diplomado esencialmente para los directores de la propia Secretaría y lo que significa los mandos y toda las personas que están a cargo de personal, que multiplica en capacidad y que significa también que ellos asuman la responsabilidad de derechos humanos. Ellos deben ser los primeros responsables, no que llegue la Comisión, les tire un curso muy bonito, muy complejo, salga y no pasa nada.

La segunda es el programa de promoción ciudadana, el programa de promoción ciudadana se ha pensado específicamente en una labor territorial, como informé al principio, ¿por qué?, porque lo

que hemos encontrado es que es la construcción de ciudadanía encuentra en los derechos humanos un gran aliado, lo que queremos es ciudadanía corresponsable, independiente, autónoma y que no esté vinculada a procesos de clientelismo ni procesos de participación política partidaria, quien lo quiera hacer que busque los espacios, pero no en la Comisión.

Por esa razón se ha hecho este programa de promoción, nos parece importantísimo, yo estoy proponiendo al Consejo que este programa pueda ser permanente, es mi intención que antes de mi retiro eso quede.

Ciertamente el problema en la ubicación territorial de Cuauhtémoc tiene dos niveles. El primer nivel corresponde a la realización de los actos de autoridad. Muchas dependencias y muchos actos administrativos se hacen en la Delegación Cuauhtémoc, no corresponden necesariamente a la autoridad delegacional. En lo que a autoridad delegacional se refiere las tres delegaciones más mencionadas son la Delegación Gustavo A. Madero, la Delegación Iztapalapa y la Delegación Cuauhtémoc, no guarda proporción el número de denuncias de las autoridades delegacionales, representan sólo el 7% del total, entonces en realidad el problema tiene que ver más con la ubicación de actividades de la autoridad central, del gobierno central, pero de cualquier manera se va a enfocar.

Diría también que lo que usted menciona en términos de los recursos de los visitantes claramente no es suficiente, tenemos una parte de nuestra estructura no contratada, hay inclusive personas de servicio profesional que no han podido incorporarse en la plenitud de lo que tiene nuestra estructura prevista por que no tenemos los recursos suficientes y eso claramente lo que genera es una sobrecarga en el personal de la Comisión.

Me parece importante resaltar lo que usted menciona sobre el gasto eficiente, de acuerdo a eso. El Estado, a través de las acciones de gobierno, tiene que generar gasto y más en un contexto como el que ahora vivimos, tiene que ser la locomotora del mercado interno en determinados procesos, más en un contexto de crisis.

La Comisión ha desarrollado el PRADIG (Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto), que nos ha dado enormes resultados; por ejemplo para comprar computadoras, de las economías hemos comprado más de 300 computadoras, de las economías y del uso racional abrimos las nuevas oficinas y también hemos generado una serie de usos para reducción de lo que se refiere a combustible, fotocopias, lo que se refiere a consumibles. De manera que inclusive cuando comentamos que si se aplicaba la Ley de Gasto Eficiente a la Comisión le convenía porque se subían los niveles que actualmente tenemos, inclusive los niveles salariales.

¿Qué es lo que creo? Que los funcionarios de la Comisión tienen un sueldo muy digno para el desempeño de su función, por supuesto que considero que su trabajo más. Hemos estado establecido, toda mi gestión en estos 8 años, los mandos superiores han tenido incremento sólo

del 3%. Estoy absolutamente claro que su trabajo económicamente vale más, pero me parece que tenemos las condiciones para vivir con absoluta digna con el sueldo que recibimos de nuestro trabajo que viene de los impuestos.

Lo que se refiere a la Ley de Derechos Humanos del DF ese es uno de los temas más importantes. Por ejemplo el programa y la ley prevén una nueva construcción de derechos, como el reconocimiento al derecho humano al agua. Ojalá que podamos empujar, me parecería que mandaríamos un extraordinario mensaje de sensibilidad desde la Ciudad de México de cómo se puede construir una política de Estado, no sólo de lo que signifique un organismo de derechos humanos con su ley, sino la responsabilidad de todas las entidades públicas en materia de derechos humanos, lo cual ayudaría, por ejemplo, a resolver los vacíos legislativos de cuando el Senado aprueba algo y aquí nunca se implementa o se armoniza.

Eso estaría previsto en esta ley y me parecería de una enorme utilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto al diputado Tenorio si va a hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Definitivamente tiene usted la razón al mencionar que las quejas que se dan en materia de derechos humanos en la Delegación Cuauhtémoc no son específicamente contra el jefe delegacional o contra su administración; sin embargo me parece que sí puede ayudar mucho en la solución el jefe delegacional.

Me parece que independientemente de estas acciones que comparto su sentido y que comparto la intención que usted nos ha esbozado esta tarde, deben continuarse y reforzarse, creo que eso no exime la posibilidad de que la Jefatura Delegacional suscriba algún tipo de convenio con la Comisión de Derechos Humanos y de esta manera poder brindar mejores servicios o dar información a los habitantes o visitantes de la delegación Cuauhtémoc, en aras de generar o de cumplir principalmente con el cumplimiento a todos estos derechos.

Me parece que en esta temporada electoral es sin duda una oportunidad para todos quienes aspiran ahora a encabezar la delegación Cuauhtémoc, pues poner esto como uno de los focos de atención, insisto independientemente de que sean responsabilidad o no de la jefatura delegacional.

Por el otro lado he sido testigo de los beneficios que ha tenido este programa que implementó la Comisión de Derechos Humanos en materia administrativa y de gasto. Coincido con usted que el gasto público es para gastarse, pero se debe gastar bien y sin duda creo que la Comisión fue ejemplo de ello, no lo dice su servidor, ahí están los resultados finalmente de muchas de las auditorías que hicieron a su administración.

Por lo demás quiero reiterarle lo que tuve ya la oportunidad de platicar con usted, que estoy en disposición de ayudar en todo lo que sea necesario para hacer un último intento y ver si esta

Legislatura puede dictaminar la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal por todo lo que usted ha comentado, pero sin duda por otros beneficios que tiene esta noble iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Maestro Alvarez: Nos gustaría conocer su concepto sobre las formas en que se está abordando el tema de la pobreza y cómo el Gobierno de la Ciudad está abordando el combate a la pobreza en relación con los derechos humanos.

El grupo parlamentario del PRI desea plantearle que nos explique los alcances que se estiman, los resultados y qué consecuencias tendrá la presentación del diagnóstico y el programa de derechos humanos en los foros internacionales.

¿Qué acciones se están ejerciendo dentro de las facultades de la Comisión para conocer y en su caso mejorar la situación de los sujetos a proceso judicial y para garantizar los derechos de las víctimas de delito? ¿Cree usted que exista un avance significativo respecto a los estándares internacionales?

¿Considera desde el punto de vista de la Comisión que las diversas disposiciones legales vigentes en la Ciudad de México garantizan los derechos humanos de los ciudadanos?

Comente por favor en qué porcentaje se cumplen las recomendaciones de la Comisión y si cuando no se cumplen se debe a la ignorancia, apatía, abuso de poder o si se actúa por consigna para no aplicar irrestrictamente la ley.

¿En qué casos documentados por la Comisión solicita usted las maneras coercitivas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión?

¿Considera que los funcionarios públicos que violentan los derechos humanos se les deben aplicar sanción para ocupar cargos dentro de la administración pública de acuerdo con la gravedad de las faltas que cometieron?

Finalmente, el consejo de la Comisión del cual usted es Presidente, plantearía en su agenda la necesidad de ubicar en las agencias ministeriales a un representante de la Comisión encargado de vigilar el fiel cumplimiento de las normas protectoras de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante maestro.

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- Es un gusto saludarle y darle la bienvenida a esta Asamblea. Pudimos observar su toma de protesta. Le deseamos el mejor de los éxitos en el desempeño de su responsabilidad.

El tema de la pobreza es sin duda uno de los temas más críticos de la agenda de derechos humanos, vinculado con lo que se conoce como los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, los DESCAs, hay una serie de pactos internacionales específicamente sobre esta materia, hay una serie de instrumentos particulares sobre esta materia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acaba de presentar un informe muy interesante sobre el nivel de desarrollo municipal, vale mucho la pena observar ese informe en término de los pendientes que tenemos para temas vitales como la vivienda, la salud, el agua y hay ahí una serie de enfoques.

Este caso en el Distrito Federal es un caso de contrastes, más de la mitad de la población vive en pobreza y hay preocupación fundada de que esta crisis económica genere preocupaciones o problemas mayores a las familias de la ciudad, en términos de la realización de sus derechos. Tendría sobre todo que esforzarse en este contexto de crisis mayores acciones que garantice no sólo el cumplimiento de los derechos básicos, sino garantizar un esquema de independencia y de no clientelismo.

Nos parece entonces también, por otra parte, reconocer los importantes esfuerzos para tutelar derechos de estudiantes, derechos de madres en condición de responsabilidad individual, de tutelar a sus hijos, algunos otros programas y que sin duda son paradigma en el país y vale referencia.

De manera que yo diría, creo que es importante que este tema se consolide y avance en el desarrollo de la ciudad.

Los alcances de este diagnóstico y programa, como usted menciona, realmente van a asentar un precedente muy valioso, tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Comisión Interamericana es la primera vez que se presenta una iniciativa de esta naturaleza. Estamos confiados que no sólo sentaremos un precedente en la ciudad, sino que vamos a contribuir a las mejores prácticas en materia de derechos humanos. De hecho en Washington se estableció el compromiso con la Comisión Interamericana de darle seguimiento y acompañamiento.

Me parece que el tema de los derechos de las víctimas es un tema vital. Una de las principales acciones de la Comisión se refiere a las quejas de la Procuraduría; una de cada tres quejas que recibimos son en contra de las autoridades de la Procuraduría. 80 por ciento de esas quejas tienen que ver esencialmente con víctimas del delito, que la Comisión le da seguimiento. Hay una enorme distancia respecto a los estándares internacionales. Ahí hay sin duda condiciones muy graves en materia de respeto a los derechos humanos.

Me parece que es importante señalar lo que usted dice del cumplimiento a las recomendaciones. La Comisión ha emitido 190 recomendaciones en su historia, de las cuales tenemos todavía pendientes significativas en 73, ahí hay que darle seguimiento puntual a lo que se refiere a los

asuntos de orden estructural que nos permita que no sólo será un fenómeno de aceptación, sino de cumplimiento.

De hecho esta Comisión bajo esta administración diseñó un área que se llama Dirección Ejecutiva de Seguimiento, cuyo fin es mes con mes informar a la ciudadanía qué está pasando en materia de seguimiento; tiene un área que se llama Lucha contra la impunidad, producto de las actuaciones de la Comisión, cerca de 50 servidores públicos, 40 servidores públicos van a dar a un reclusorio por mal desempeño y violación a los derechos humanos, cerca de 60 pierden su trabajo justamente como sanción y cerca de 100, 150 tienen algún tipo de sanción por haber violado los derechos humanos.

La Comisión pone una parte importante y que eso se cumpla y se pueda sancionar a quien viola los derechos humanos, es un programa que se conoce como lucha contra la impunidad. El hecho de que nuestras recomendaciones no sean coercitivas, no quiere decir que no haya una sanción o un imperio de ley.

También nos parece muy importante que se pueda avanzar en sanciones ejemplares a quien viola los derechos humanos. No creemos que haya condiciones para que las recomendaciones sean coercitivas, eso implicaría un cambio constitucional y además implicaría construir otro modelo jurisdiccional. La fortaleza de las Comisiones es que es un modelo no jurisdiccional; si fuese el caso serían sentencias y entonces repetiríamos el trabajo en los tribunales.

Termino comentando lo que usted refiere sobre la presencia en las agencias. En este momento, bajo ninguna circunstancia tenemos condición para eso. La Comisión, juntando toda su capacidad instalada en orientación y en las cuatro visitadurías y en el área de presidencia no reúne ni siquiera 160, 170 visitantes. Esa es nuestra capacidad de fuerza en términos de investigación.

Francamente una hipótesis de esa naturaleza tendría que estar visualizada con un fortalecimiento institucional de la Comisión para poder desempeñar esta función.

Yo agradezco en muchas ocasiones la imagen que se tiene de la presencia de la Comisión, porque implica un extraordinario esfuerzo de este grupo de hombres y mujeres muy comprometidos, que con pocos recursos hace una gran presencia.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA .- Aprovechamos esta réplica que ya no tiene respuesta de parte suya, para reconocer también el trabajo que el propio Consejo ha hecho y para seguirlo invitando a que se siga participando de la misma manera, aunque no encontremos repuestas en todas las dependencias que sufren o que reciben recomendaciones.

La pregunta que le hacía mi compañero Jiménez también tenía que ver con su punto de vista sobre si es correcto aprovechar la pobreza para hacer actos de proselitismo, pero finalmente si se puede en otra ocasión nos responde qué piensa.

Hoy en la mañana se publica una nota verdaderamente que es muy alarmante, de la desaparición de 11 niños de Casitas del Sur, y hay una recomendación que es la 4/2009 que usted hace, en la que si tiene oportunidad al final en el tiempo que le corresponde nos pudiera comentar, porque creo que es una de las situaciones más delicadas.

Hemos tenido una gran ausencia de políticas públicas para los niños y hubo necesidad de esta desgracia, que creo que todavía los alcances ni siquiera los conocemos, de Casitas del Sur, para que volteáramos la vista hacia los niños, niños que aparentemente están siendo catequizados y que aparentemente están ahí siendo utilizados. No sabemos hasta dónde pueda llegar de la ilegalidad que se está practicando con esos niños, no únicamente ahí sino en todos los albergues que se han venido descubriendo, que algunos son enviados por Procuradurías, otros por instituciones y algunos otros por particulares.

Entonces creo que sí debemos todos voltear en serio a este problema tan agudo que todavía ni siquiera creo alcanzamos a entender la magnitud del mismo.

Ojalá también la Comisión de los Derechos Humanos pudiese incrementar sus políticas para la defensa de los niños, que estamos muy hechos al discurso que son el futuro de este país y lo decimos más como un discurso que como verdaderamente preocupados. Yo creo que lo que no hagamos por los niños de estas dos décadas, que serán los forjadores del México del siglo XXI, tendríamos una gran responsabilidad si no hacemos nada.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación, se otorga el uso de la palabra al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA .- Solamente en el año 2008 el Gobierno del Distrito Federal acumuló la cantidad de 8 mil 168 quejas por violaciones a derechos humanos, cifra a la que debemos añadir un total de 6 mil 110 quejas recibidas también por violaciones en el Sistema Penitenciario de la Ciudad, lo que nos da un total de 14 mil 278 quejas para el Gobierno del DF en su conjunto en el año 2008 sólo por violaciones a los derechos humanos.

Esta cifra equivale a 39 quejas diarias en promedio. Esta cifra equivale a 39 violaciones de derechos humanos cometidas diariamente por el Gobierno del DF a lo largo de un año.

En el caso de las quejas presentadas en contra del Sistema Penitenciario, estas cifras equivalen a que el 20 por ciento, es decir, uno de cada cinco de los reos en esta ciudad ha sido vulnerado y atacado en sus derechos humanos por el Gobierno del DF. Al respecto, deseo preguntarle, señor

Presidente: ¿Qué ha hecho la Comisión que usted encabeza para prevenir esta grave situación que se presenta en el Sistema Penitenciario de nuestra ciudad?

Las cifras presentadas en su informe, señor Presidente, significan que el Gobierno del Distrito Federal viola sistemática, diaria y permanentemente los derechos humanos en el Sistema Penitenciario. Al respecto, consideramos que no sólo es necesario el proteger los derechos humanos que ya han sido vulnerados, sino también es en extremo necesario prevenir que estos hechos se vuelvan a presentar. Por ello, me permito preguntarle: ¿La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha implementado algún programa de prevención, de educación o algún programa similar mediante el cual se busque prevenir en el Sistema Penitenciario de nuestra ciudad que las autoridades vulneren los derechos humanos de los internos y de sus familiares?

En Acción Nacional consideramos que la protección de los derechos humanos es una labor de vital importancia en un Estado democrático de Derecho y que su tutela corresponde invariablemente al Estado, ya que es precisamente cuando la autoridad sobrepasa la esfera de sus atribuciones cuando se cometen las violaciones. Al respecto, consideramos que la tutela de los derechos humanos no debe abarcar solamente las medidas correctivas de la violación ya realizada, sino además debe necesariamente abarcar las medidas que eviten que se vuelva a cometer esa violación.

Por ello, al estudiar su informe, señor Presidente, vimos con agrado la realización del Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, mediante el cual los ciudadanos nos hacemos conscientes de nuestros derechos. Sin embargo, nos parece que este programa no cumple con las expectativas de los principios de París, mediante los cuales se le otorgan facultades a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar a conocer los derechos humanos mediante la información y la enseñanza, dado que consideramos que es necesario que esta información se imparta no solamente a los ciudadanos, sino también a las autoridades, ya que esto generaría una dinámica de prevención que evitaría futuras violaciones. En este sentido me permito preguntarle, señor Presidente: ¿La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha contemplado instaurar algún programa de educación y formación para los servidores públicos mediante el cual se busque prevenir la violación de derechos humanos en el sistema penitenciario de nuestra ciudad?

Finalmente, maestro Alvarez Icaza, los diputados tenemos el reto de equilibrar el ejercicio de los derechos a través de normas. De no ser así estaríamos ante la ley del más fuerte. En la Ciudad de México no podemos mantener ese esquema y debemos hacer un esfuerzo de voluntades, no sólo legislativas sino incluso de tipo político para dotar de mecanismos idóneos para que todos y todas podamos realmente ejercer esas garantías. Es por ello que me permito preguntarle finalmente: ¿Cuál es su opinión acerca de regular las manifestaciones públicas tanto en su modalidad de marchas como de plantones?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante maestro.

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- Es importante, diputado José Antonio Zepeda, y le agradezco mucho la insistencia que hace en el tema de reclusorios, porque sin duda es uno de los temas más críticos de la agenda de derechos humanos de la ciudad, el tema es realmente de una violación estructural y sistemática y muchos de los comentarios hay que extenderlos al sistema para adolescentes, donde se están empezando a reproducir este tipo de problemas.

La numeralia de algunas de las quejas habrá que afinar, porque se están haciendo algunas sumas que eventualmente no coinciden, pero en todo caso el tema no es el número, en todo caso convenimos perfectamente en la gravedad y lo que hoy por hoy se presenta es de sí extraordinariamente grave, entonces hago esa discusión a un lado.

Para poder atender de mejor manera y forma más eficiente se dividió en el trabajo de defensa una visitaduría especializada, que es la Segunda Visitaduría, en materia del sistema penitenciario, inclusive por esa misma razón esta visitaduría se encarga de la Secretaría de Salud y del Tribunal Superior de Justicia, de manera que se pueda hacer una atención especializada sobre la materia.

Las estrategias en materia de defensa tienen que ver con el desarrollo de medidas cautelares. Somos el organismo público del país que más medidas cautelares emite, la mitad de ellas van para reclusorios. Hemos logrado un cambio importante que tiene que ver con todo lo que significa que la propia autoridad responda, se ha generado un proceso muy importante de presencia de los visitantes y visitadoras a través de las quejas en todos los reclusorios; una de cada cinco recomendaciones tiene que ver con los reclusorios; hay una serie de informes especiales que son de la mayor importancia.

Yo me permito insistir en la propuesta general que hemos presentado sobre el sistema penitenciario. Una de las razones de presentar esta propuesta general, a la que su partido acudió a las mesas de trabajo, cosa que agradezco y reconozco, es porque no hubo capacidad de construir consenso con distintas instancias del Gobierno de la Ciudad. Entonces, nos parece que ésta sería la vía para poder generar el cambio de las condiciones estructurales.

Yo quisiera insistirle de la manera más atenta que se pudiera observar esa propuesta general y entonces dejemos de estar tapando hoyos. Si no modificamos estructuralmente y de fondo y cambiamos el Código Penal, el año que viene se van a ver las personas que estén aquí con más números y más tragedia, entonces es indispensable realizar cambios de fondo.

Diría también que en el trabajo educativo hay un extraordinario esfuerzo. Usted puede consultar con mucho detalle en el área de educación. Hay un apartado específico en lo que se refiere a la formación de servidores públicos penitenciarios, hay un programa específico ya, de hecho ahí se

reporta la formación específica de 604 servidores públicos en materia penitenciaria que reproduce no sólo tomas sino reproduce el trabajo.

Hemos hecho un trabajo sistemático de formación con el Instituto de Formación Profesional en la materia penitenciaria, yo personalmente he estado ahí para acompañar varios de los cursos y desarrollos, y nos parece muy importante que se pueda fortalecer justamente en términos de lo que dicen los Principios de París, la formación a servidores públicos y a la sociedad civil, y que eso genere una cierta energía inclusive de que hay actores civiles que incidan en el sistema penitenciario.

Le pongo un ejemplo que es para mí muy emblemático. Hicimos un trabajo cultural con las internas en Santa Martha, esa exposición se llamó: “Las linternas de Santa Martha”, y en trabajo con el Sistema de Reclusorios y el Metro de la Ciudad, sus trabajos se expusieron en el marco del 60 aniversario de la Declaración Universal; estuvimos en el Metro Pino Suárez, más de 3 millones de personas vieron esa exposición y luego regresamos para significar con los empleados del reclusorio y con las mujeres todo lo que significa la Declaración Universal. Fue un trabajo realmente interesante y creemos que son el tipo de iniciativas que tenemos que fortalecer.

Diría sobre el tema de la regulación de las manifestaciones. La Comisión ya se ha manifestado sobre el particular, traigo a la memoria la Recomendación sobre el plantón en el año 2006. La Comisión emitió una Recomendación específica sobre ese particular; de hecho, debo decirle que esa Recomendación fue base para que luego el IFE tomara decisiones sobre ese particular, usted puede consultarlo y lo que ahí decimos es que tenemos que generar la condición para regular derechos encontrados.

El Estado tiene que tutelar ambos derechos, generar la condición para el ejercicio pleno del derecho de libre manifestación y circulación versus el derecho de expresión y lo que significa toda la condición del ejercicio de la manifestación y expresión.

Creemos que hay algunos elementos que tienen carácter constitucional de lo que conocemos de las propuestas que aquí han estado y que tendrían que estarse discutiendo en el Congreso de la Unión.

Creemos que tenemos que generar una condición para que el Estado tutele ambos derechos en lo que significa la realización de la obligación del Estado y que garantice a unos y otros el ejercicio pleno de sus derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunto al diputado si va a hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA. Sin duda compartimos no sólo el punto de vista, sino la visión de lo que debe de ser el tratamiento a un tema fundamental y que es lo que

el grupo parlamentario de Acción Nacional ha considerado como uno de los grandes pendientes del Gobierno del Distrito Federal que es el tema del Sistema Penitenciario.

Lamentamos que a pesar de múltiples convocatorias de su parte no hayamos encontrado el clima propicio para sacar adelante la revisión del catálogo de delitos graves, la implementación del juez de ejecución de sanciones penales y la posibilidad de trasladar facultades para que cada quien haga lo que le corresponda en un tema tan difícil que es una bomba de tiempo y que está a unos momentos de estallar.

Creemos firmemente y coincidimos en la visión de que la fuerza de la Comisión de Derechos Humanos radica en mucho en su prestigio y eficacia, en la pluralidad con la que aborda los temas y sobre todo en que siempre debe de estar del lado de los ciudadanos.

Compartimos también la preocupación y la hemos dejado manifiesta en la Tribuna en el sentido de que creemos que hace falta ir más allá para que no caiga lamentablemente por diversas circunstancias en algún aspecto de ineficacia y esto genere desprestigio; desprestigio que lamentablemente hoy sí tienen la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública y en general muchas instituciones encargadas y procurar e impartir justicia donde los ciudadanos no creen en las mismas.

Vemos con agrado la posibilidad de discutir, ojalá y dé tiempo en esta Legislatura de que podamos entrarle a profundidad a un anuncio que usted ha hecho de presentar un proyecto de ley penitenciaria, lo vemos con agrado y por supuesto que en la discusión del tema del Sistema Penitenciario vamos a sacar adelante, pero también nos preocupa que nos quedemos a la mitad del esfuerzo, porque esto al único al que le hace daño, al único al que afecta es a la institución, que es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento por este período que le ha tocado encabezar a la Comisión y hacer un reconocimiento desde los promotores voluntarios y todo el personal operativo y de mandos que ha hecho posible el trabajo de esta Comisión de Derechos Humanos.

Particularmente quiero reconocer el papel que la Comisión y usted han tenido en los graves acontecimientos del News Divine, donde desde el principio hasta ahora usted ha dado atención a las víctimas y lo felicitamos por eso, varios vecinos se han acercado para decirnos que efectivamente la Comisión de Derechos Humanos ha sido como un oasis dentro de la pena que ha embargado a las familias de estos habitantes por este asunto.

Sobre este mismo tema, quisiera yo que nos pudiera dar más elementos con respecto a este asunto. Usted ha hecho un reconocimiento de la actitud del Jefe de Gobierno tuvo ante estos acontecimientos desde el principio, pero sí nos gustaría saber más sobre su opinión de cómo se han llevado las cosas, sobre todo a los funcionarios que siguen en la jerarquía del Jefe de Gobierno, porque ahí quiero comentarle que, desafortunadamente, esta Asamblea Legislativa no ha tenido el eco que nosotros quisiéramos.

En la Comisión Especial que formamos, por ejemplo, sí hemos tenido la atención particularmente el Procurador, que aun en medio de todas la problemática que él tiene que enfrentar, se ha dado tiempo para explicarnos, para enviarnos informes, para decirnos cómo va, incluso exponernos la limitación jurídica que él tiene para informarnos sobre algunos temas, inclusive los tiempos legales que él ha tenido que cumplir para desahogar una serie de diligencias.

No ha sido el caso, por ejemplo, del Contralor del Gobierno de la Ciudad, que por cierto en algunos minutos va a comparecer aquí y que desde que se inició este problema hasta ahora nos ha dado un informe, informes que suman solamente dos cuartillas, de su punto de vista de lo que la Contraloría ha hecho con relación a estos servidores públicos.

Por eso me gustaría que nos pudiera dar más elementos sobre de este tema porque sabemos que la Comisión le ha dado un seguimiento puntual a este asunto.

Parte de ello y lo felicito también por lo mismo, es este documento que he estado revisando y que creo que va a ser algo muy importante sobre la propuesta general para una reforma integral de las policías del DF, resultados y compromisos de la consulta ciudadana, la policía que queremos. Creo que es un documento muy importante que habremos de revisar; seguramente esta IV Legislatura algo podrá hacer todavía, pero algo más importante, yo se lo haré llegar a algunos de nuestros compañeros que son candidatos y que esperemos que estén aquí en la próxima Asamblea y que se puedan comprometer con esta reforma integral.

El segundo tema del que le quería yo preguntar y que aunque quizá represente un número poco significativo de quejas, pero que sí en términos cualitativos es algo muy importante, se han acercado con nosotros personas que nos hablan del incumplimiento de las resoluciones de carácter administrativo, que la gente en el cumplimiento de la norma ha agotado todas las instancias, y lo tenemos que decir de manera autocrítica, ciertas áreas del gobierno de la Ciudad a veces prefiere pagar la multa o irse hasta la última instancia a fin de que la gente a veces se canse y no ejerza su derecho, y sé que muchos de estos reclamos han caído a la Comisión de Derechos Humanos y me gustaría tener su opinión al respecto.

Finalmente, me gustaría preguntarle su opinión sobre la forma y el monto del recorte presupuestal planteado por la Secretaría de Finanzas del gobierno de la Ciudad. Hay quienes pensamos que tratándose de órganos autónomos como lo es la Comisión de Derechos Humanos del DF y la

Asamblea Legislativa, nosotros consideramos que debería de haber tres criterios: primero, un respeto absoluto a la autonomía de estos órganos; en segundo, un criterio de valorar el recorte que se tiene que hacer hacia ciertos programas y ciertas políticas sociales que son sustantivos para la Ciudad, ahí me gustaría saber usted qué ha pensado de las actividades que hace la Comisión, que tuvieran que recortarse o tener una limitación económica por esto, y finalmente el tercer criterio que pensamos algunos que debía aplicarse para este tema es el de la equidad y la proporcionalidad, es lo que aquí en la Asamblea algunos estamos impulsando, la discusión sobre este tema y me gustaría su opinión de cómo lo va a abordar la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, maestro

EL C. MTRO. EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Le agradezco mucho, diputado Lima, su intervención y sus comentarios, muchas gracias. Ha sido el mayor interés, sobre todo lo digo en el ánimo más honesto, del personal de la Comisión, de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento que ha estado sistemáticamente con las víctimas, han hecho realmente un trabajo que yo admiro mucho en términos de poder estar sistemáticamente acompañándolos a las distintas instancias: reclusorios, juzgados, Procuraduría, ha sido la verdad motivo de mucho orgullo el trabajo del personal de la Comisión.

Le comento que desde esa estrategia de seguimiento optamos justamente por abrir una queja específica para que no se cerrara y agotara el caso, entonces la estrategia de seguimiento tiene dos elementos: el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento para lo que se refiere a la recomendación ya emitida y el trabajo que desde la Primera Visitaduría se hace en materia de la investigación que está en marcha. Debo de manifestarle nuestra enorme preocupación por el desenvolvimiento de la Fiscalía de Servidores Públicos.

Hemos tenido distintas reuniones tanto con el Procurador que nos ha facilitado y nos ha dado acceso enormemente a nuestro trabajo, pero también hemos encontrado una serie de limitaciones técnicas, profesionales y conceptuales en la Fiscalía, y yo me he reunido personalmente con el Fiscal, hemos hecho reuniones de distinta naturaleza donde otras instancias de la Procuraduría como la Subprocuraduría de Atención a Víctimas también nos ha ayudado y observamos hay una serie de debilidades preocupantes, inclusive llegamos al extremo de proponer un mapa de delitos que se desprendían de lo que la Comisión había hecho, de la recomendación y del informe especial, para que se nos reportara de lo que se desprendía de esos delitos cuando a la propia Fiscalía ya lo tenía que haber tenido desarrollado.

Nos parece que se tiene que hacer un trabajo mucho más profundo, más exhaustivo y que de certeza. Cierto estoy que la presencia de la Comisión ha ayudado a ese proceso. Recientemente la Procuraduría acaba de hacer algunas nuevas integraciones de averiguaciones previas, está

buscando la consignación de nuevos servidores públicos, creemos que eso es un signo positivo, pero esperamos que se acelere.

También esto tendrá que incluir el trabajo que corresponde al Tribunal Superior de Justicia para no mandar un mensaje de impunidad. No es posible que un caso de esta naturaleza que se valoró, que se vio y con todo el impacto que tiene, no haya culpables.

También como usted menciona, producto de ese seguimiento se diseñó la consulta de la policía que queremos. En ese momento estructural de transformar a nuestras policías, creemos que tenemos que actuar pronto si no se va a perder momento. La Comisión ha sido observante y crítica por ejemplo de cómo se toman algunas decisiones para reincorporar a personal que ya había salido de la dependencia, vemos con dificultad que las decisiones que se están tomando en la Secretaría de Seguridad Pública van a ayudar a su transformación. Todo lo contrario. Creemos que se está anclando al modelo del pasado. Yo lo he dicho y me preocupa eso

Justamente la propuesta general busca no sólo un proceso sino mecanismos de transformación que prevén esencialmente tres instancias: la primera es una Comisión para la reforma de la policía, una comisión de carácter temporal y plural; la segunda es el diseño de una figura que bien puede ser un auditor policiaco, un comisario, un visitador o un ombudman de la policía, se conoce de distintas formas, que al interior de la policía denuncie con capacidad y eficiencia las denuncias que se presentan, incluidas las de carácter laboral; la tercera tiene que ver con un consejo ciudadano regulado por esta Asamblea que le dé seguimiento a todo lo que tiene que ver con un proceso de reingeniería y cambio de marco jurídico que son los otros dos aspectos de carácter operativo que están incluidos en la reforma. Nos parece eso de tema vital.

Por supuesto los incumplimientos nos preocupan, sobre todo el tema de los laudos. Hemos emitido un par de recomendaciones sobre el particular, hay ya antecedentes sobre el tema y nos parece que si bien el Gobierno de la Ciudad ha hecho esfuerzos importantes para revertir esa crítica situación, se tienen que dar con mucho más decisión la atención a estas resoluciones.

Termino en lo que se refiere al recorte. Nos parece que tendría que haberse hecho de otra forma. Sí es un problema común, tenemos que enfrentarlo de manera común. Lo comentamos en el consejo de la Comisión, nos parece delicado que se pueda sentar un precedente de esa naturaleza.

No obstante la Comisión reconoce la problemática económica que existe; la Comisión reconoce la voluntad que ha tenido esta Asamblea y el Gobierno de la Ciudad en lo que se refiere a la Comisión y dado esos dos reconocimientos nos parece que se tiene que buscar un proceso de diálogo, nos hemos acercado a la Secretaría de Finanzas, hemos manifestado que nuestro entendimiento bien por lo que se dice en el Artículo 21 del Código Financiero, bien por una jurisprudencia que existe ya de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no tiene competencia la

Secretaría de Finanzas para intervenir como intervino, pero por supuesto que la Comisión está en el ánimo de coadyuvar. Nosotros coadyuvaremos.

Nos parece una situación muy crítica, queremos buscar soluciones como vemos, en función de lo que en el consejo de la Comisión se discutió, no vamos a interponer un instrumento jurídico para combatir esta decisión, no estamos en ese ánimo porque creemos que hay un problema real, está cayendo la recaudación y ahí no hay instrumento jurídico que proteja.

Entonces tenemos que buscar un problema común. Nos parece que el tema de la forma en que la Secretaría de Finanzas actuó no es la mejor. Reconozco claramente la problemática y reconozco que el Secretario tuvo sensibilidad para escuchar nuestros argumentos y esperaría que buscáramos una salida común y en eso yo llamaría a todos los órganos autónomos de la Ciudad y al Gobierno de la Ciudad para que construyamos un espacio de consenso y discutir lo que es un problema común.

Tenemos que enfrentarlo necesariamente y no es un tema de si queremos o no queremos. Hay menos dinero y con base en eso tenemos que tomar decisiones que pueden ser muy difíciles. El consejo me ha instruido para sobre todo tutelar el empleo a las personas. Eventualmente tendremos que recortar actividades sí, eventualmente recortaremos algunas actividades que signifiquen menos posibilidad de difundir y promover los derechos humanos, pero vamos a tutelar sobre todo el empleo a las personas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lima

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Solamente un último comentario. De nuestra parte reiterarle el compromiso que hemos hecho público y sobre todo con nuestros vecinos, los que somos representantes de la Gustavo A. Madero, de que hasta el último día de nuestra gestión estaremos dando seguimiento a este asunto, estaremos buscando que se conozca la verdad legal, la verdad histórica, los responsables penales, los responsables administrativos y sobre todo no permitir la impunidad.

Creo que por la dimensión de este tema del News Divine, por las repercusiones que tuvo, el que permanezcan impunes quienes tuvieron una responsabilidad, creo que sería una muy mala señal a la ciudadanía del Distrito Federal.

Debo señalar también de manera autocrítica, una vergüenza política que tenemos sobre de ese tema, el hecho de que no se haya actuado como usted lo ha señalado y como nosotros también lo hemos hecho, creo que le ha dado tiempo a algunos de esos ex servidores públicos, algunos de los cuales permanecen todavía en su sitio, y otros por ejemplo, muy emblemáticos, una ex servidora pública involucrada en este asunto, que pasó de ser testigo a indiciada a precandidata,

afortunadamente hasta ahí llegó, y del ex delegado, que también ha tenido tiempo para coordinar una campaña interna delegacional y de un Distrito en lo particular.

De tal manera que vamos a seguir porque no se mantenga la impunidad sobre de este asunto.

Finalmente pues coincidimos plenamente con la visión que usted ha dado respecto a esto, hay que crear espacios de consensos, efectivamente creo que los órganos autónomos tenemos que valorar esta propuesta, pero como yo decía con estos criterios, de respeto a la autonomía y de equidad.

MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. MTRO. EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA.- El fortalecimiento de la democracia está ligado al respeto irrestricto del Estado Democrático de Derecho.

Su consolidación está directamente vinculada con la salvaguarda de la dignidad humana y de los derechos humanos de todas las personas y requiere a su vez voluntad y decisión para construir una cultura de respeto y promoción a los derechos humanos.

En este marco, los organismos públicos autónomos deben actuar con imparcialidad y firmeza, como depositarios de la conflictividad social, como interlocutores confiables que son a su vez en el factor de equilibrio de nuestro régimen de división de poderes y asimismo instancias para la rendición de cuentas de la sociedad civil.

Por ello es imprescindible abordar en forma integral las principales problemáticas de las que aún tienen qué enfrentar. Necesitamos redoblar esfuerzos para fortalecer la autonomía y ciudadanía de estas instituciones sustantivas en la vida democrática.

La sociedad mexicana no puede sentirse segura de arribar a una plena democracia sin haber transitado hacia una cultura de respeto a la diversidad y no discriminación. Si bien existen disposiciones específicas que establecen los derechos de las mujeres, grupos étnicos, jóvenes, niñez, personas que viven con alguna discapacidad o con preferencia sexual diferente a la heterosexual, entre otros.

La gran dispersión de acciones y la falta de división estratégica, generan amplios espacios de desprotección. De igual manera es necesario hacer una mirada integral al aparato de justicia, que constituye todavía un tema pendiente en la transición democrática.

Es urgente promover su transformación para que se instituyan como ejes rectores la reparación del daño a las víctimas y las garantías de no repetición, permitiendo que toda persona, independientemente de su condición social, política o de género, pueda conseguir la protección de sus derechos.

La CDHDF rechaza una oferta de seguridad que signifique ceder derechos. No es aceptable que para atender los problemas de inseguridad que padece el país y el Distrito Federal se opte por el incremento de penas y la reducción de la edad penal y se llegue al absurdo de promover la pena de muerte.

En nuestras manos está el promover nuevas alternativas en materia de seguridad pública con carácter democrático, que fomenten el respeto efectivo a los derechos humanos.

Señoras y señores:

Quiero expresar mi agradecimiento a quienes integraron e integran el Consejo de la Comisión que hoy nos acompaña, así como al cuerpo directivo y al personal de la misma Comisión, quienes con su profesionalismo, entusiasmo y capacidad han contribuido a la construcción de una sociedad más libre y más igualitaria. Ellas y ellos serán parte de las y los garantes en la transición institucional que está por vivir la Comisión.

Durante esta gestión la CDHDF ha sido congruente con sus principios fundamentales para consolidar un servicio profesional en cuyo desempeño la defensa de las víctimas juega un papel central.

Refrendamos nuestro compromiso por la democracia y la defensa de los derechos humanos. Hemos desempeñado nuestra labor estableciendo acciones y políticas que construirán la base desde la cual se ayudará a revertir las condiciones de desigualdad que inhiben el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por último y como excepción, permítanme hablar no sólo en mi calidad de Presidente de la CDHDF, sino también como una persona convencida de que la defensa y promoción de los derechos humanos es pilar fundamental de la democracia y de la consolidación del Estado Democrático de Derecho.

La causa de los derechos humanos es mi causa esté donde esté, ha sido parte de mi formación de vida y es centro de la misma. El testimonio de congruencia de mis padres José Alvarez Icaza y Luz Longoria, junto con el de muchas personas, fortalece mi caminar.

Agradezco sinceramente a las y los legisladores y también al personal de esta Asamblea de las 3 distintas legislaturas que acompañaron mi desempeño como Presidente de la CDHDF.

La coincidencia y también la discrepancia con las y los diputados contribuyeron en la búsqueda del fin último de la Comisión: la defensa de las víctimas.

Esta es mi última comparecencia ante este Organismo Legislativo. En esta Tribuna de Estado quiero decir que ha sido un honor servir a mi ciudad, ha sido un privilegio como servidor público estar al servicio de quienes radican y transitan en esta gran Ciudad de México, Capital de la República.

MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Asimismo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar al maestro Alvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.